



## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

**LX** LEGISLATURA

**Informe Semestral de Actividades**

H. Congreso de la Unión  
Cámara de Diputados



**Segundo Año de Ejercicio**

1º de septiembre de 2007- 29 de febrero de 2008



## 1. Introducción

## ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Integración y Organización de la Comisión.....	5
3. Reuniones de Trabajo y de Representación Oficial.....	9
4. Presentación del Programa de Trabajo .....	32
5. Trabajos sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.....	41
6. Acciones de Control Evaluatorio .....	55
7. Análisis y Dictaminación de Asuntos Legislativos.....	75
8. Informe Financiero.....	95
9. Atención de Solicitudes de Información, Gestiones y Solicitudes Diversas.....	99
10. Participación en Eventos Académicos para el Impulso de la Agenda de Política Educativa de la Comisión.....	102
11. Personal Adscrito a la Comisión.....	104

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo estipulado en el *Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las Comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las Actas de sus reuniones*, el presente Informe da cuenta del trabajo realizado por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

En concordancia con lo anterior, este documento integra información correspondiente a los trabajos realizados en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2007 al 29 de febrero de 2008. Los resultados presentados se enfocan en tres ejes estratégicos: acciones de control evaluatorio, proceso de dictaminación de Asuntos Legislativos, así como acciones para consolidar una genuina política de Estado en educación para nuestro país.

En el marco de la realidad educativa que vive nuestro país, este Informe presenta los avances en el trabajo que esta Comisión -desde su responsabilidad legislativa y en colaboración institucional con la Cámara de Senadores, la Secretaría de Educación Pública (SEP), autoridades educativas de las Entidades Federativas y diversos actores relevantes en educación- está realizando para contribuir a la mejora de la educación en México; en especial al desarrollo de una genuina política de Estado, que convierta a la educación en el eje del desarrollo nacional, con calidad, equidad y pertinencia.

Las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados participan activamente en la función de control evaluatorio que ejerce el Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras, respecto a los ramos de la Administración Pública Federal; en el caso particular de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, corresponde atender la gestión realizada por la Secretaría de Educación Pública.



**LX** LEGISLATURA

## 2. Integración y organización de la Comisión



## 2. INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN

### 2.1. Integrantes

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se encuentra integrada por 30 Diputadas y Diputados, de los cuales, uno de ellos funge como Presidente y once tienen la calidad de Secretarios. A continuación se muestra su integración y composición.

#### 2.1.1 Integración y composición de la Comisión

Grupo Parlamentario	PAN	PRD	PRI	PVEM	CONV	PT	NA	ALT	SP	TOTAL
Total de integrantes	12	8	6	1	1	1	1	0	0	30
Proporción porcentual	40	26.7	20	3.3	3.3	3.3	3.3	0	0	100

#### 2.1.2 Relación de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

##### Presidencia

Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	PRD	Jalisco
---------------------------------	-----	---------

##### Secretarios

Acosta Dávila Constantino	PAN	México
Curiel Preciado Leobardo	PAN	Jalisco
Medina Rodríguez Delber	PAN	Nayarit
Rodríguez Uresti Enrique	PAN	San Luis Potosí
Lizárraga Peraza Víctor Manuel	PRD	Baja California Sur
Pedrozo Castillo Adrián	PRD	Distrito Federal

Romero Gutiérrez Odilón	PRD	Guerrero
Sandoval Paredes Sergio	PRI	Nayarit
Pinete Vargas María del Carmen	PRI	Veracruz
Peregrino García Abundio	PT	Chiapas
Castillo Nájera Ariel	NA	México

#### Integrantes

Aispuro Torres José Rosas	PRI	Durango
Amador Gaxiola Daniel	PRI	Sinaloa
Cárdenas Hernández Raymundo	PRD	Zacatecas
Castro Muñoz Juan de Dios	PAN	Durango
Estrada González Faustino Javier	PVEM	Morelos
Flores Morfín Jesús Vicente	PAN	Coahuila
González Martínez María Gabriela	PAN	Distrito Federal
González Roaro Benjamín Ernesto	PAN	Distrito Federal
Hernández Hernández Sergio	PRD	Hidalgo
Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	PAN	Guanajuato
Mota Hernández Adolfo	PRI	Veracruz
Murillo Flores Francisco Javier	PAN	Guanajuato
Ojeda Hernández Concepción	PRD	Michoacán
Rubio Chávez José Ignacio Alberto	PAN	Querétaro
Solano Muñoz José de Jesús	PAN	Jalisco
Solares Chávez Miguel Ángel	PRD	Distrito Federal
Sosa Castelán Gerardo	PRI	Hidalgo
Varela Lagunas José Luis	CONV	Oaxaca

## 2.2 Organización para el Trabajo Legislativo

Para atender el trabajo de la Comisión, las Diputadas y Diputados de la misma se reúnen en Sesiones, las cuales se enumeran a continuación:

1. **Sesiones Plenarias**, en las que participan las Diputadas y Diputados que forman parte de la Comisión.
2. **Sesiones de Mesa Directiva**, integrada por la Presidencia y Diputadas y Diputados Secretarios de la Comisión.
3. **Sesiones de Trabajo**, las cuales se convocan para analizar temas específicos, y llevar a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan atender la agenda prevista en el Plan de Trabajo.
4. **Sesiones de Trabajo en Conferencia** con la Comisión de Educación del Senado de la República, para la atención de Asuntos Legislativos que son de competencia de ambas Cámaras.
5. **Comparecencias y reuniones de trabajo** con funcionarios de distintas dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Federal y de los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal.
6. **Audiencias y reuniones de trabajo** de la Presidencia con otras Comisiones y Órganos Legislativos, con los otros poderes públicos de la Federación y de los Estados, Instituciones, Sindicatos, Asociaciones Civiles y demás instancias vinculadas a los temas educativos.

## 2.3 Subcomisiones de Trabajo

Para auxiliar en las tareas legislativas, en Reunión Plenaria del 28 de febrero de 2007, se instalaron las Subcomisiones de trabajo por áreas temáticas, que tienen como objetivo el análisis, estudio y en su caso elaboración de proyectos de Dictámenes de los Asuntos Legislativos turnados a este Órgano Legislativo. Así también, contribuyen en la realización de estudios y elaboración de propuestas sobre temas educativos relevantes, de acuerdo con el programa de Trabajo aprobado por la Comisión. Dichas subcomisiones son:

1. Educación Básica, Inicial y Especial
2. Educación Media Superior
3. Educación Superior y Posgrado
4. Presupuesto
5. Calidad y Evaluación Educativa
6. De Análisis y Evaluación del Federalismo Educativo
7. Análisis de la Sociedad del Conocimiento
8. De Análisis y Control Evaluatorio del Programa Enciclomedia





**LX** LEGISLATURA

### 3. Reuniones de Trabajo y de Representación Oficial

### 3. REUNIONES DE TRABAJO Y DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA COMISIÓN

El trabajo colegiado de la Comisión ha tenido verificativo a través de la celebración de Sesiones Plenarias, Comparecencias, Reuniones con autoridades e instancias vinculadas con la educación, Sesiones de Trabajo de la Mesa Directiva y Viajes Oficiales.

A continuación, se presenta un resumen general de las reuniones:

Plenarias	Comparecencias	De trabajo	Mesa Directiva	Viajes oficiales
7	1	28	8	23

Enseguida, se presenta un desglose de dichas reuniones por rubro.

#### 3.1 Relación de Reuniones Plenarias por fecha y Orden del Día.

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Décima Primera</i>	5 de septiembre de 2007, Salón de Protocolo del Edificio "A"	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.</li> <li>4. Propuesta de calendario de trabajo de la Comisión para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio.</li> <li>5. Análisis de la propuesta de fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), así como de la propuesta relativa al impacto de la Contribución Empresarial de Tasa Única (CETU) en las universidades privadas, incluidos en la propuesta de Reforma Fiscal del Ejecutivo Federal.</li> <li>6. Propuesta de proyectos de dictámenes por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión.</li> <li>7. Asuntos generales</li> </ol>
<i>Décima Segunda</i>	15 de octubre de 2007, Salón "E" del edificio "G"	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.</li> <li>4. Análisis de las propuestas de techo presupuestal adicional para educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establece el mecanismo de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión de presupuesto por sectores.</li> <li>5. Análisis y votación de los dictámenes por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión, de acuerdo con la relación adjunta al presente.</li> <li>6. Asuntos generales.</li> </ol>
<i>Décima Tercera Sesión Plenaria</i>	31 de octubre de 2007 a las 18:00 horas, en el Salón "C" del Edificio "G".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.</li> <li>4. Análisis y votación de los dictámenes por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión, de acuerdo con la relación adjunta al presente.</li> </ol>

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
		5. Análisis y votación de la propuesta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 en el ámbito de educación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establece el mecanismo de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión de presupuesto por sectores. 6. Asuntos generales.
<i>Décima Cuarta Sesión Plenaria</i>	21 de noviembre de 2007, 09:30 horas, Salón "B" del edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro.	1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 4. Análisis y votación de los dictámenes por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión, de acuerdo con la relación adjunta al presente. 5. Presentación de Informe de Resultados de los trabajos de la Subcomisión para el Análisis y la Investigación de todo lo relativo al Programa Enciclomedia. 6. Asuntos generales
<i>Décima Quinta Sesión Plenaria</i>	29 de noviembre de 2007, 12:00 horas, Salón de Usos Múltiples 3, edificio "I", Palacio Legislativo de San Lázaro	1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 4. Análisis y votación de los dictámenes por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión, de acuerdo con la relación adjunta al presente. 5. Presentación y votación del Informe de Resultados de la Subcomisión para el Análisis y la Investigación de todo lo relativo al Programa Enciclomedia. 6. Asuntos generales.
<i>Décimo Sexta Sesión Plenaria</i>	12 de diciembre de 2007, 14:00 horas, Sala de Junas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 4. Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión para el Segundo Año de Ejercicio. 5. Discusión y votación de proyectos de dictamen por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión, de acuerdo con la relación adjunta al presente. 6. Asuntos generales

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Décimo Séptima Sesión Plenaria</i>	1 de febrero de 2008, 13:00 horas, Salón "C" del edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Anterior.</li> <li>4. Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la entrada en vigor de la obligatoriedad del primer año de educación preescolar.</li> <li>5. Calendario de Sesiones y Agenda de dictaminación.</li> <li>6. Asuntos generales.</li> </ol>
<i>Reunión de Trabajo con la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y de Educación Pública y Puntos Constitucionales del Senado de la República; así como autoridades del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU)</i>	26 de septiembre de 2007, 11:30 hrs., Lobby del edificio "E", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida y exposición de motivos a cargo de las Presidencias de las comisiones participantes.</li> <li>2. Palabras del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior y Secretario Técnico del CONAEDU.</li> <li>3. Intervención del Mtro. José Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica.</li> <li>4. Intervención de los integrantes del CONAEDU.</li> <li>5. Preguntas y respuestas por las legisladoras y legisladores participantes.</li> <li>6. Cierre de la reunión.</li> </ol>

## 3.2 Asistencia de las diputadas y diputados a reuniones plenarias, de trabajo, talleres y seminarios por fecha:

Nombre:	GP	05/09/07 <i>Décima Primera Sesión Plenaria</i>	25/10/07 <i>Décima Segunda Sesión Plenaria</i>	31/10/07 <i>Décima Tercera Sesión Plenaria</i>	21/11/07 <i>Décimo Cuarta Sesión Plenaria</i>	29/11/07 <i>Décimo Quinta Sesión Plenaria</i>	12/12/07 <i>Décimo Sexta Sesión Plenaria</i>	01/02/2008 <i>Décimo Séptima Sesión Plenaria</i>
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Constantino Acosta Dávila	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Leobardo Curiel Preciado	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Delber Medina Rodríguez	PAN	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Enrique Rodríguez Uresti	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Pedraza	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia Justificada
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia



Nombre:	GP	05/09/07 <i>Décima Primera Sesión Plenaria</i>	25/10/07 <i>Décima Segunda Sesión Plenaria</i>	31/10/07 <i>Décima Tercera Sesión Plenaria</i>	21/11/07 <i>Décimo Cuarta Sesión Plenaria</i>	29/11/07 <i>Décimo Quinta Sesión Plenaria</i>	12/12/07 <i>Décimo Sexta Sesión Plenaria</i>	01/02/2008 <i>Décimo Séptima Sesión Plenaria</i>
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Sergio Sandoval Paredes	PRI	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Abundio Peregrino García	PT	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Ariel Castillo Nájera	NA	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Juan de Dios Castro Muñoz	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Jesús Vicente Flores Morfín	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. María Gabriela González M.	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia

Nombre:	GP	05/09/07 <i>Décima Primera Sesión Plenaria</i>	25/10/07 <i>Décima Segunda Sesión Plenaria</i>	31/10/07 <i>Décima Tercera Sesión Plenaria</i>	21/11/07 <i>Décimo Cuarta Sesión Plenaria</i>	29/11/07 <i>Décimo Quinta Sesión Plenaria</i>	12/12/07 <i>Décimo Sexta Sesión Plenaria</i>	01/02/2008 <i>Décimo Séptima Sesión Plenaria</i>
Dip. Benjamín Ernesto González Roaro	PAN	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Francisco Javier Murillo Flores	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. José de Jesús Solano Muñoz	PAN	Asistencia	Asistencia	Inasistencia Justificada	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Raymundo Cárdenas Hernández	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Sergio Hernández Hernández	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Concepción Ojeda Hernández	PRD	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia

Nombre:	GP	05/09/07 <i>Décima Primera Sesión Plenaria</i>	25/10/07 <i>Décima Segunda Sesión Plenaria</i>	31/10/07 <i>Décima Tercera Sesión Plenaria</i>	21/11/07 <i>Décimo Cuarta Sesión Plenaria</i>	29/11/07 <i>Décimo Quinta Sesión Plenaria</i>	12/12/07 <i>Décimo Sexta Sesión Plenaria</i>	01/02/2008 <i>Décimo Séptima Sesión Plenaria</i>
Dip. Miguel Ángel Solares Chávez	PRD	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. José Rosas Aispuro Torres	PRI	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Daniel Amador Gaxiola	PRI	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. Gerardo Sosa Castelán	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Faustino Javier Estrada González	PVEM	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia
Dip. José Luis Varela Lagunas	CONV	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia

### 3.3 Relación de Reuniones de la Mesa Directiva de la Comisión por fecha y Orden del Día

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Orden del Día:</i>
<i>Décimo Sexta</i>	5 de Septiembre de 2007, 9:00 hrs., Salón "F", edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Análisis de la propuesta de distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), así como de la propuesta relativa al impacto de la Contribución Empresarial de Tasa Única (CETU) en las Universidades privadas, incluidos en la propuesta de Reforma Fiscal del Ejecutivo Federal.</li> <li>4. Propuesta de proyectos de dictámenes por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión.</li> <li>5. Propuesta de calendario de trabajo de la Comisión para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio.</li> <li>6. Propuesta de contenido del Segundo Informe Semestral de Actividades y del Programa Anual de Trabajo, ambos de la Comisión, y</li> <li>7. Asuntos generales.</li> </ol>
<i>Décimo Séptima</i>	11 de Septiembre de 2007, 17:00 hrs., Salón de Protocolo, edificio "A", Palacio Legislativo de San Lázaro.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Continuación del análisis y aprobación, en su caso, de alternativas a la propuesta de fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), así como de la propuesta relativa al impacto de la Contribución Empresarial de Tasa Única (CETU) en las Universidades privadas, incluidos en la propuesta de Reforma Fiscal del Ejecutivo Federal.</li> </ol>

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Orden del Día:</i>
<i>Décimo Octava Sesión</i>	25 de septiembre de 2007, 17:00 hrs., Sala de Juntas de la Comisión, Edificio "F", 4to. piso, Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Exposición de motivos de la Reunión de Trabajo de la Comisión a solicitud del CONAEDU del día 26 de septiembre de 2007 para analizar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Análisis de la obligatoriedad del primer año de educación preescolar.</li> <li>b) Análisis del tema de la configuración de responsabilidad administrativa y penal por parte de directivos y profesores de escuelas públicas al condicionar el servicio educativo a cualquier tipo de aportación económica, contenido en la Minuta del Senado.</li> </ol> </li> <li>4. Análisis y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes por los que se desahogan asuntos legislativos turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión.</li> <li>5. Propuesta del Segundo Informe de Actividades a la Comisión.</li> <li>6. Asuntos generales.</li> </ol>

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Orden del Día:</i>
<i>Décimo Novena Sesión</i>	23 de octubre de 2007, 18:00 hrs., Sala de Juntas de la Comisión, Edificio "F", 4to. piso, Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li><li>2. Aprobación del Orden del Día.</li><li>3. Análisis de la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Infraestructura Física Educativa.</li><li>4. Propuesta de fecha y formato para la Comparecencia de la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública, con motivo del Primer Informe de Gobierno.</li><li>5. Seguimiento de las propuestas presentadas ante la Comisión, relativas al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 en el ámbito de educación pública.</li><li>6. Asuntos generales.</li></ol>



<i>Reunión:</i>	Fecha:	Orden del Día:
<i>Vigésima Sesión</i>	30 de octubre de 2007, 12:00 hrs., Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li><li>2. Aprobación del Orden del Día.</li><li>3. Desahogo de audiencias en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 en el ámbito de educación pública.<ul style="list-style-type: none"><li>• David Jaso Alvarado, ALVEUS CONSULTING, Modelo Educativo basado en TIC's.</li><li>• Alianza Ciudadana por la Educación.</li></ul></li><li>4. Participantes en la Comparecencia de la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública, el día 31 de octubre de 2007, en el marco del Análisis del Primer Informe de Gobierno.</li><li>5. Asuntos generales.</li></ol>

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Orden del Día:</i>
<i>Vigésima Primera Sesión</i>	20 de noviembre de 2007, 12:00 hrs., Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li><li>2. Aprobación del Orden del Día.</li><li>3. Análisis de los dictámenes por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión, de acuerdo con la relación adjunta al presente.</li><li>4. Asuntos generales.</li></ol>

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Orden del Día:</i>
<i>Vigésima Segunda Sesión</i>	6 de diciembre de 2007, 11:00 hrs., Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li><li>2. Aprobación del Orden del Día.</li><li>3. Análisis y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión para el Segundo Año de Ejercicio.</li><li>4. Análisis y votación de proyectos de dictamen por los cuales se resuelven asuntos legislativos turnados a la Comisión, de acuerdo con la relación adjunta al presente.</li><li>5. Asuntos generales.</li></ol>

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Vigésima Tercera</i>	16 de enero de 2008, 12:00 horas, Sala de Juntas de la Comisión, edificio "F", 4to. Piso Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de presentes y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Análisis y acuerdo sobre la entrada en vigor de la obligatoriedad del primer año de educación preescolar en el 2008.</li> <li>4. Avances en la dictaminación de asuntos legislativos.</li> <li>5. Asuntos generales</li> </ol>

### 3.4 Reuniones de Mesa Directiva Suspendidas:

Reunión	Suspendida por:	Fecha
Décimo Novena Sesión Plenaria	Falta de <i>quórum</i>	08 de Octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro.
Décimo Novena Sesión Plenaria	Falta de <i>quórum</i>	15 de Octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro.



Nombre Diputado	05/09/07 Décimo Sexta Sesión	11/09/07 Décimo Séptima Sesión	25/09/07 Décimo Octava Sesión	23/10/07 Décimo Novena Sesión	30/10/07 Vigésima Sesión	30/10/07 Vigésimo Primera Sesión	06/12/07 Vigésimo Segunda Sesión	16/01/08 Vigésimo Tercera Sesión
Dip. Abundio Peregrino García	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Enrique Rodríguez Uresti	Asistencia	Asistencia	Inasistencia Justificada	Inasistencia Justificada	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Sergio Sandoval Paredes	Inasistencia Justificada	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. María del Carmen Pinete	-----	-----	Primera Asistencia como Secretario de la Mesa Directiva	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia



## 3.6 Relación de Reuniones de Trabajo

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>
Reunión en Conferencia con Senadores de la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores e integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios de la Cámara de Diputados	14 de diciembre de 2007, Sala de Juntas de esta Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro.
Reunión de Trabajo de la Comisión con los Senadores integrantes de la Comisión de Educación del Senado para analizar la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se expide de la Ley de Infraestructura Física Educativa.	30 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Reunión de Trabajo de los integrantes de la Mesa Directiva de esta Comisión, con miembros del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), para comentar asuntos relativos con el Fondo de Aportaciones para el Educación Básica y Normal (FAEB)	13 de noviembre de 2007, Sala de Juntas la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro.
Reunión de Trabajo de la Mesa Directiva. Presentación de un modelo educativo basado en TIC's por parte de David de la empresa Alveus Consulting	30 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro

## 3.7 Relación de Reuniones en el Marco de la Gestión del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2008.

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>
<i>Coalición Nacional de Sindicatos de los Trabajadores de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (CECyTEs).</i>	10 de octubre de 2007, Salón de Protocolo del edificio "A" Palacio Legislativo de San Lázaro
<i>Universidades Tecnológicas</i>	10 de octubre de 2007, Salón de Protocolo del edificio "A" Palacio Legislativo de San Lázaro
<i>Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)</i>	10 de octubre de 2007, Salón de Protocolo del edificio "A" Palacio Legislativo de San Lázaro
<i>Reunión con rectores de instituciones de educación superior y ANUIES.</i>	10 de octubre de 2007, Salón de Protocolo del edificio "C" Palacio Legislativo de San Lázaro
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	10 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
<i>Secretario de Educación del estado de Puebla</i>	10 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Directores de Escuelas Secundarias del Estado de México	11 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).	11 de octubre de 2007, Salón de Protocolo del edificio "C" Palacio Legislativo de San Lázaro

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>
Directivos de Institutos Tecnológicos representativos de las regiones del país.	11 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Directivos de Colegio de Bachilleres representativos de las regiones del país.	11 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Unión Nacional de Sindicatos de Colegios de Bachilleres	22 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Dirigentes de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) y la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FENSU).	23 de octubre de 2007, Patio Sur, Palacio Legislativo de San Lázaro
Lic. José Luis González de la Vega, Secretario de Educación del Estado de Guerrero.	23 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Autoridades de la Secretaría de Educación y Secretaría de Finanzas del estado de Veracruz.	24 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Visita del Dr. Juan Ramón de la Fuente, Rector de la UNAM, a la Cámara de Diputados.	24 de octubre de 2007, Salones 4 y 5 del edificio "I", Palacio Legislativo de San Lázaro
C.P. Ismael Hernández Deras, Gobernador del estado de Durango.	24 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Lic. Arnoldo Soto Soto, Secretario de Educación y Cultura del gobierno del estado de Sonora	24 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>
Dr. Arturo Contreras Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero.	24 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Lic. Miguel Agustín Limón Macías, Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).	24 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Reunión con el Secretario de Educación del Estado de Sinaloa, así como Diputadas y Diputados Federales de dicho Estado.	30 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Reunión con la Lic. Ma. Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Educación del Estado de Querétaro.	30 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Reunión con el Dr. Herminio Chanona, Secretario de Educación del Estado Chiapas.	30 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro
Reunión el Lic. Rubén de Celis, Secretario de Educación del Estado de San Luis Potosí	30 de octubre de 2007, Sala de Juntas de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro

### 3. 8 Comparecencia de la Secretaria de Educación Pública

<i>Comparecencia:</i>	<i>Fecha:</i>
Comparecencia de la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública ante la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	31 de octubre de 2007, Salón Legisladores de la República, Palacio Legislativo de San Lázaro

## 3.9 Actividades Oficiales de Trabajo

No.	Fecha	Actividad	Lugar
1	05/09/2007	Conferencista en Mesa de Federalismo, tema: "Educación y Reforma del Estado"	Auditorio Carlos Ramírez Ladewig, UDG. Guadalajara, Jalisco.
2	05/10/2007	Panelista "Legislación de Avanzada: El derecho universal a la educación temprana" Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007, Ciencia, Conocimiento y Educación Temprana, debate sobre propuestas de avanzada.	CINTERMEX Centro Internacional de Negocios, Monterrey, NL.
3	18/10/2007	Taller sobre PISA "Programme for International Student Assessment" que desarrolla el Comité de Educación de la OCDE.	Oficinas de la OCDE. París, Francia.
4	23/11/2007	XXX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), ANUIES.	Salón Costa de Oro Hotel Fiesta Americana. Boca del Río, Veracruz
5	09/01/2008	Cuarto Informe de Actividades 2007, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Teatro Universitario. Tabasco.
6	11/02/2008	6to. Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2008"	Palacio de Convenciones. La Habana, Cuba
7	15/02/2008	Conferencia Magistral "La Nueva Literatura Latinoamericana " impartida por el escritor Carlos Fuentes.	Auditorio Mark Taper de la Biblioteca Central. Los Ángeles. California.
8	18/02/2008	Inauguración de las Instalaciones de la Unidad Monterrey del CINVESTAV.	Parque de Investigación e Innovación Tecnológica PIIT Apodaca, NL.



**LX** LEGISLATURA

#### 4. Presentación del Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio



#### 4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6º, inciso "A" de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los Integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, reunidos en su Décimo Sexta Sesión Plenaria, del 12 de diciembre de 2007, aprobaron el Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio, bajo los siguientes:

##### I. Objetivos Generales

1. Consolidar a la educación como la principal palanca del desarrollo nacional.
2. Promover el desarrollo de una genuina política de Estado en materia educativa, que atienda y vincule todos los niveles educativos en un marco de equidad y calidad.
3. Promover la mejora en la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades.
4. Facilitar el acceso de la sociedad mexicana a la educación en todos sus niveles y modalidades.
5. Incluir en la legislación las medidas que contribuyan a acelerar la construcción y la inserción activa de México en la era de la sociedad del conocimiento, a través de un proceso incluyente y participativo que permita disminuir las brechas entre sectores de la sociedad.

##### II. Metas

1. Revisar los ordenamientos educativos federales, a fin de dotar al país de un marco legal actualizado que promueva la modernización educativa y el desarrollo económico y social.
2. Construir, en el marco de la división y colaboración de poderes y niveles de gobierno, el proyecto educativo que nuestro país requiere para incorporarse de manera exitosa en las dinámicas de la sociedad del conocimiento, en el contexto del proyecto de nación a la que se aspira; haciendo énfasis en la inclusión de ámbitos concurrentes.
3. Asegurar, en la medida de lo posible, el incremento al gasto público en educación de por lo menos el 8% respecto del PIB<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El incremento en el gasto educativo, se pretendería realizar de manera gradual con incrementos anuales para alcanzar el 8% en los 6 años del periodo; por lo tanto se pretende sentar las bases para que la siguiente Legislatura continúe con la encomienda.

4. Sentar las bases para que el incremento en el presupuesto educativo se destine fundamentalmente a la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad académica, incluyendo en esta última, un sano y adecuado equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura. Así también, al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en apoyo a la tarea educativa y avanzar en el acceso universal a éstas.
5. Promover la equidad y la calidad de la educación a nivel nacional para lograr un desarrollo equilibrado entre las regiones, buscando con ello eliminar las brechas entre las mismas, mediante el apoyo, asimismo, a la formación permanente del profesorado.
6. Abordar los problemas estructurales vinculados al sistema educativo, y proponer soluciones específicas.
7. Asegurar que se realicen las acciones necesarias para aumentar las tasas de acceso, permanencia y egreso a la educación de los grupos menos favorecidos, y a la vez incentivar la calidad en los resultados.

### III. Estrategias

El espíritu que orienta la labor de la Comisión es el trabajo colegiado entre los Grupos Parlamentarios que integran la LX Legislatura, para coadyuvar en el mejoramiento de la calidad, equidad y cobertura de la educación en México. Para ello, se buscará en todo momento establecer mecanismos de interacción con el Ejecutivo Federal y los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las entidades federativas, propiciando los consensos para la generación de acuerdos. En este marco, las estrategias son:

1. Trabajar en conferencia con la Comisión de Educación del Senado de la República, y en colaboración institucional con la Secretaría de Educación Pública, las secretarías de educación de las entidades federativas, así como con los actores relevantes del Sistema Educativo Mexicano.
2. Estrechar vínculos con las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Cultura y Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos de la H. Cámara de Diputados, para abordar el tema del desarrollo de una política de Estado en educación en un marco de integralidad.
3. Estrechar vínculos con el sector laboral y empresarial, por la importancia de tener presente el binomio sector social-educativo en el logro de los propósitos de la educación nacional.
4. Reconocer en el proyecto educativo nacional, la importancia de los actores más relevantes en el proceso educativo: estudiantes, profesores, trabajadores administrativos, directivos y padres de familia, entre los más significativos.

5. Trabajar en subcomisiones en los temas y proyectos específicos que se consideren necesarios, lo anterior para lograr una especialización en el análisis de los temas legislativos.
6. En la dictaminación del presupuesto, equilibrar la distribución de recursos de los distintos programas de manera técnicamente fundamentada, fomentando el desarrollo y crecimiento con calidad y de manera sustentable.
7. Organizar permanentemente, cursos, seminarios, talleres y diversas actividades tendientes al impulso de la agenda de política educativa de la Comisión, así como para la preparación y capacitación tanto de los legisladores como de su personal de apoyo.
8. Promover la creación de consejos consultivos de especialistas en el área educativa, para que los legisladores de la Comisión y sus asesores tengan el apoyo necesario para el desempeño de sus funciones. Asimismo, contar con el apoyo de diversas instituciones, investigadores y académicos pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.
9. Desarrollar un centro de documentación, que permita garantizar la continuidad de los proyectos importantes entre una Legislatura y otra.

#### IV. Agenda Legislativa Global 2006-2009

1. Realizar un diagnóstico integral de los distintos niveles educativos –a partir de los trabajos y esfuerzos existentes-, así como evaluar sistemáticamente las diversas leyes educativas federales, con la finalidad de avanzar a la construcción del proyecto educativo nacional que les de coherencia e integralidad. Asimismo, generar una reflexión sobre el presente y futuro de la educación pública del país, vinculando el proyecto educativo con el proyecto de nación.
2. Realizar un análisis comparativo de nuestro Sistema Educativo Nacional conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales, en todas las áreas, con particular atención a la calidad académica, la equidad en el acceso, la transparencia en la gestión administrativa, la evaluación y la rendición de cuentas.
3. Retomar la problemática de la Educación Básica en sus tres niveles: Preescolar, Primaria y Secundaria y modalidades, para detectar, analizar y determinar acciones en su beneficio y crecimiento con calidad y equidad. Analizar, entre otros, los temas referentes a la profesionalización de docentes y directivos, la homologación de sueldos y salarios de la planta docente, la gobernabilidad del sistema educativo, y el financiamiento. Adicionalmente, el tema del nivel de analfabetismo aun existente, será motivo de iniciativas para su abatimiento.
4. Promover un avance significativo en el proceso de federalización educativa, precisando mejor las atribuciones de cada orden de gobierno; fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas; y otorgando mayor flexibilidad a nivel regional sobre los contenidos sujetos a normatividad nacional.

5. Fomentar una mayor participación de los padres de familia en la gestión escolar, la evaluación del desempeño de los alumnos y docentes, el mantenimiento y cuidado voluntarios de las instalaciones educativas, así como en la seguridad de la escuela y su entorno. Además, establecer las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre autoridades educativas, de seguridad pública y otras relevantes para promover escuelas seguras, sin violencia y sin drogas.
6. Transformar el trabajo del análisis presupuestal en un ejercicio permanente, integral y sistemático, que dé coherencia a las diversas necesidades educativas y a la asignación de recursos.
7. Evaluar y dar seguimiento a la aplicación del gasto educativo, especialmente en lo referente a la eficiencia del gasto en términos de su impacto en el cumplimiento de metas y en la calidad académica. Lo anterior, a través de las propias subcomisiones de trabajo de la Comisión, y en los casos pertinentes, en colaboración con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación. Además, proponer las investigaciones que la Comisión juzgue pertinente, así como hacer las solicitudes de información necesarias a las diversas instancias del Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales, para garantizar que el ejercicio del gasto se lleve a cabo de acuerdo a lo planeado y autorizado.
8. Con base en los anteriores puntos, trabajar para la construcción de una política de Estado en materia educativa, en un marco de colaboración entre poderes y niveles de gobierno.
9. Contribuir de manera creciente a la integración de un genuino Sistema Nacional de Evaluación Educativa, otorgando carácter legal a la obligación de informar pública y periódicamente sobre los resultados de las evaluaciones. Asimismo, promover que los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales puedan ser vinculados con indicadores para tomar decisiones de financiamiento, en un marco de fomento a la calidad y a la equidad educativas.
10. Alentar la calidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas de educación superior, promover la vinculación de éstas con las demandas de la sociedad y del sector productivo, y precisar las atribuciones de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.
11. Revisar el estatus jurídico de directivos y funcionarios de las Instituciones de Educación Superior (IES), para garantizar que estén sujetos a derechos y obligaciones conforme a la Constitución y legislación secundaria, en virtud de los montos importantes de recursos públicos federales y estatales que administran.
12. Garantizar que las autoridades educativas federales y locales establezcan la uniformidad entre los procedimientos y requisitos para el otorgamiento, negación o retiro del Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) mediante convenios de colaboración.
13. Promover la expedición de una norma acorde con las necesidades de regulación, control y coordinación del ejercicio profesional, sin que ello vaya en detrimento de las facultades que detentan los estados de la República.

14. Promover la reforma del Servicio Social para comprometer a los jóvenes a devolver a la sociedad un beneficio por la oportunidad recibida de acceder a la educación, ser generosos con sus conocimientos y solidarios con quienes menos tienen, revisando las propuestas de los expertos en la materia.
15. Proponer y aprobar las comparecencias de los funcionarios y directivos que se juzgue pertinente en la Comisión, en los términos de los ordenamientos legales vigentes.
16. Analizar y dictaminar los asuntos legislativos que le han sido turnados a la Comisión en la LX Legislatura, y abatir paulatinamente el rezago heredado de la LIX Legislatura.
17. Evaluar el estado del proceso de descentralización de la educación básica, iniciado en 1992, a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), con la participación de la Federación, entidades federativas, representación laboral y sindical, y demás actores involucrados, para estudiar y elaborar opciones y alternativas de solución en el ámbito legislativo.
18. Buscar vínculos de cooperación con organismos clave de países que han logrado avances significativos recientes en materia educativa. De igual manera, evaluar y tomar como ejemplo las mejores prácticas educativas internacionales para analizar la pertinencia de su implementación en México.
19. Buscar mecanismos y estrategias que sienten las bases para que todas las escuelas del sistema nacional de educación pública cuenten con el acceso a los servicios por Internet, así como a las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics). Asimismo, analizar la viabilidad y el costo-beneficio, en cuanto al impacto académico del Programa Enciclomedia.

## V. Agenda Legislativa para el Segundo Año de Ejercicio

### *Asuntos Legislativos*

1. Llevar a cabo una revisión integral de la Ley General de Educación, para, en su caso, proponer una nueva Ley que provea un marco más eficaz para impulsar la cobertura, calidad, equidad, transparencia, participación social y financiamiento en la educación, así como la articulación de todos los niveles educativos.
2. Continuar impulsando que el presupuesto en educación se aproxime a una inversión de al menos el 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), en términos del artículo 25 de la Ley General de Educación.

3. Llevar a cabo una revisión integral de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior para, en su caso, proponer una nueva Ley que aborde y provea un marco eficaz para impulsar la cobertura, calidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas y el financiamiento de la educación superior pública y privada.
4. Dar seguimiento a las actividades desarrolladas por el subgrupo de Garantías Sociales de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), de la Ley para la Reforma del Estado.
5. Elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior.
6. Analizar la viabilidad y pertinencia de continuar con la obligatoriedad de los tres años de educación preescolar.
7. Garantizar que se cumpla con la gratuidad de la educación básica pública conforme lo establece la Constitución evitando que se condicione el servicio educativo al pago de cuotas escolares. Se deberá garantizar la transparencia y rendición de cuentas en los planteles, e incentivar la participación solidaria y comprometida de los padres de familia en la gestión y mejora de las escuelas.
8. Asegurar que se diseñen nuevos instrumentos para regular la participación de los padres de familia en la educación (Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia y Acuerdos 260 y 28 de los Consejos de Participación Social en la Educación), para que se fomente la participación social en la escuela y se garantice la transparencia y rendición de cuentas en los planteles escolares.
9. Analizar y dictaminar los asuntos turnados a la Comisión durante esta Legislatura, y abatir paulatinamente el rezago acumulado de la LIX Legislatura, a través del trabajo de la Mesa Directiva y de las Subcomisiones.
10. Garantizar los buenos hábitos alimenticios en las escuelas de educación básica, así como la práctica del deporte, para contribuir a abatir el problema de la obesidad infantil.
11. Fortalecer al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), con el objeto de coadyuvar a la credibilidad de sus resultados y contribuir de manera creciente a la integración de un genuino Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
12. Impulsar la regulación y mejora de la infraestructura física educativa, a través de desarrollar un marco normativo eficaz, eficiente y actualizado en la materia.
13. Desarrollar una Ley específica para el otorgamiento del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), que estandarice las prácticas a nivel nacional, y garantice la calidad y pertinencia de la educación que imparten las instituciones educativas privadas del país.

14. Reformar la práctica del Servicio Social, para lograr estándares mínimos de calidad y pertinencia a nivel nacional, y así comprometer a los jóvenes a devolver a la sociedad un beneficio por la oportunidad recibida de acceder a la educación.

#### *Acciones de Control Evaluatorio*

1. Monitorear de manera permanente y sistemática los programas implantados por la Secretaría de Educación Pública.
2. Garantizar que el contenido de los libros de texto gratuitos, y el material complementario autorizado por la SEP, cumplan con lo que mandata el artículo 3ro Constitucional respecto a la laicidad, gratuidad y apego al progreso científico de la educación que imparta el Estado.
3. Desarrollar una agenda para la realización de reuniones periódicas con la Secretaría de Educación Pública, así como con sus subsecretarías, para conocer los avances y resultados de los programas educativos implementados tanto en la educación básica, como en la media superior y superior.
4. Analizar los temas referentes a la profesionalización, actualización y capacitación de docentes y directivos, así como los temas relacionados a las condiciones salariales del magisterio.
5. Desarrollar una agenda de trabajo de reuniones periódicas con el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU).
6. Continuar con el análisis de alternativas para la formula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), buscando lograr un equilibrio entre los aspectos de equidad, calidad y matrícula.
7. Continuar con el proceso de revisión del tema de homologación salarial, tanto en la educación básica, como en la educación media superior.
8. Implantar un sistema informático para hacer más eficiente y dinámico el proceso de análisis y dictaminación del Proyecto de Presupuesto del año 2008.
9. Evaluar sistemáticamente y garantizar la rendición de cuentas en la aplicación del gasto educativo, aprobado en el Presupuesto de Egresos 2008. En los casos pertinentes, hacerlo en forma conjunta con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación.
10. Garantizar que las futuras asignaciones presupuestales al Programa Enciclomedia, o para cualquier programa destinado al uso de las TIC's en la educación, estén sujetas a un plan estratégico de implantación por parte de la SEP. Dicho programa

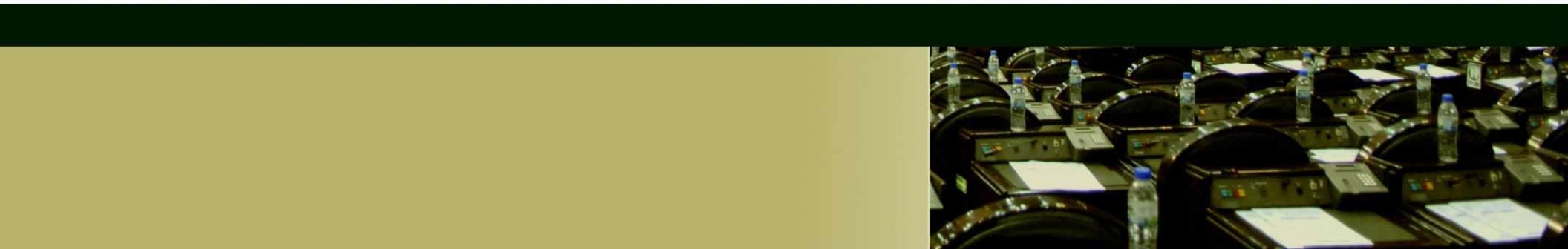
deberá tener como base el desarrollo de indicadores de impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje de alumnos y docentes.

11. Dar seguimiento a todo lo relacionado con las Pruebas ENLACE (SEP), EXCALE (INEE) y PISA (OCDE-INEE) para promover su aplicación eficiente, interpretación responsable de resultados, y el uso de los mismos en el desarrollo de políticas públicas para la mejora académica.

### *Proyectos Estratégicos*

1. Instalar y diseñar la agenda de los Grupos de Trabajo integrados por las diversas instancias del sistema educativo, con el objeto de desarrollar una genuina política de Estado en educación, que contemple integralmente los aspectos de financiamiento, calidad, equidad y rendición de cuentas, entre otros.
2. Continuar con la asignación de partidas presupuestales para becas de calidad y excelencia educativa en educación media superior y superior, así como para becas de retención para alumnos de bajos recursos y para el aumento de la matrícula.
3. Continuar con la realización de cursos, seminarios, talleres y todo tipo de actividades tendientes al impulso de la agenda de política educativa de la Comisión, así como para la preparación y capacitación tanto de los legisladores como de su personal de apoyo.





## 5. Trabajos realizados sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

## 5. TRABAJOS REALIZADOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008

Los trabajos presupuestales comenzaron en el mes de septiembre de 2007, a partir de la entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2008). La Presidencia de la Comisión se dio a la tarea de convocar a los integrantes de la Comisión a efecto iniciar los trabajos para el análisis de dicho proyecto, y en su caso, proponer en el ámbito de sus atribuciones a la Comisión de Presupuesto de la Cámara las reasignaciones presupuestales que se consideren necesarias. Ello en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 42, fracción VIII, inciso f, el cual establece que *"en el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales."*

Con base en lo anterior, este apartado tiene por objeto dar cuenta, por un lado, de los principales logros obtenidos en materia de presupuesto 2008 para la educación en el país y, por el otro lado, presentar una numeralia de las actividades realizadas en este rubro.

### 5.1 Principales logros

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, presentado a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal para su discusión, contemplaba una disminución, al pasar del 3.98 a 3.96 por ciento del gasto educativo como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Así también, reducía la propuesta de gasto en educación superior del 0.60 por ciento aprobado en 2007 a 0.59 por ciento del PIB.

Los resultados de los intensos trabajos, dirigidos a la generación de una propuesta de consenso, se reflejaron en un incremento de 14,325.42 millones de pesos destinados al sector educativo, pasando de 390,448.87 a 430,572.62 millones de pesos, lo que representa un incremento de 0.14 por ciento del PIB.

El rubro de Educación Superior, observó un incremento de 6,481 millones pasando al 0.64 por ciento del PIB. En el desagregado, 2,691 millones son para resarcimiento del subsidio ordinario de las UPES y UPEAS; 550 millones para la ampliación de la oferta educativa de los Institutos Tecnológicos; 900 para la ampliación de la oferta educativa a nivel superior; 70 millones para el Sistema Nacional de Educación a Distancia; 250 millones para el programa de carrera docente; 80 millones para las Universidades Tecnológicas; 300 millones para institutos tecnológicos; 300 millones para el mejoramiento de las escuelas normales públicas; 100 millones a los programas de apoyo de la formación profesional y proyecto de fundación educación superior-empresa; 125 millones fondo SEP-CONACYT para investigación en ciencia básica; 20 millones para investigación con enfoque de género; 5 millones para estudios para la prevención de la violencia contra las mujeres y 50 millones en educación para discapacitados.

Además, se logró incrementar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 100 millones de pesos, a la UNAM 250 millones de pesos, al IPN 100 millones de pesos, a la UAM 75 millones de pesos, a la UPN 5 millones de pesos, al COLMEX 30 millones de pesos, al CINVESTAV 175 millones de pesos, al CETI 15 millones de pesos y a la UAAANarro 40 millones de pesos.

De esta manera, se logró hacer crecer el gasto educativo como porcentaje del PIB por encima de lo dispuesto en 2007, además de importantes asignaciones para que la inversión se traduzca en mayor número de espacios educativos para los estudiantes.

En Educación Media Superior, se incrementaron los recursos en 3,559.3 millones de pesos, consiguiendo financiamiento para los Colegios de Bachilleres y los Colegios de Educación Científica y Tecnológica; así también, fortaleciendo el programa especial de becas para la retención de estudiantes de este nivel implementado en 2007, la expansión de la oferta educativa, el fortalecimiento de la infraestructura educativa y recursos para acciones de educación para discapacitados.

En materia de Educación Básica, los aumentos alcanzaron los 3,175 millones de pesos, que se utilizarán para diversos programas, como lo son el programa de actualización permanente de docentes, la educación indígena, el fortalecimiento de la educación temprana y desarrollo infantil, entre otros.

Por primera vez, se consideró un apartado especial denominado Rezago Educativo, al que se le asignaron 919 millones de pesos, con la finalidad de abordar los problemas en educación indígena y educación para adultos.

## 5.2 Presupuesto Federal en Educación 2007 - 2008

El Presupuesto Federal para el 2007 fue de 390 mil millones de pesos, la iniciativa 2008 alcanzó los 416 mil millones de pesos; mientras que para el 2008 publicado, mediante las gestiones de la Comisión, se logró presupuestar 430 mil millones de pesos; representando un incremento del 10.28%, cómo se muestra en la siguiente tabla:

## Presupuesto Federal en Educación por Ramo 2007 - 2008

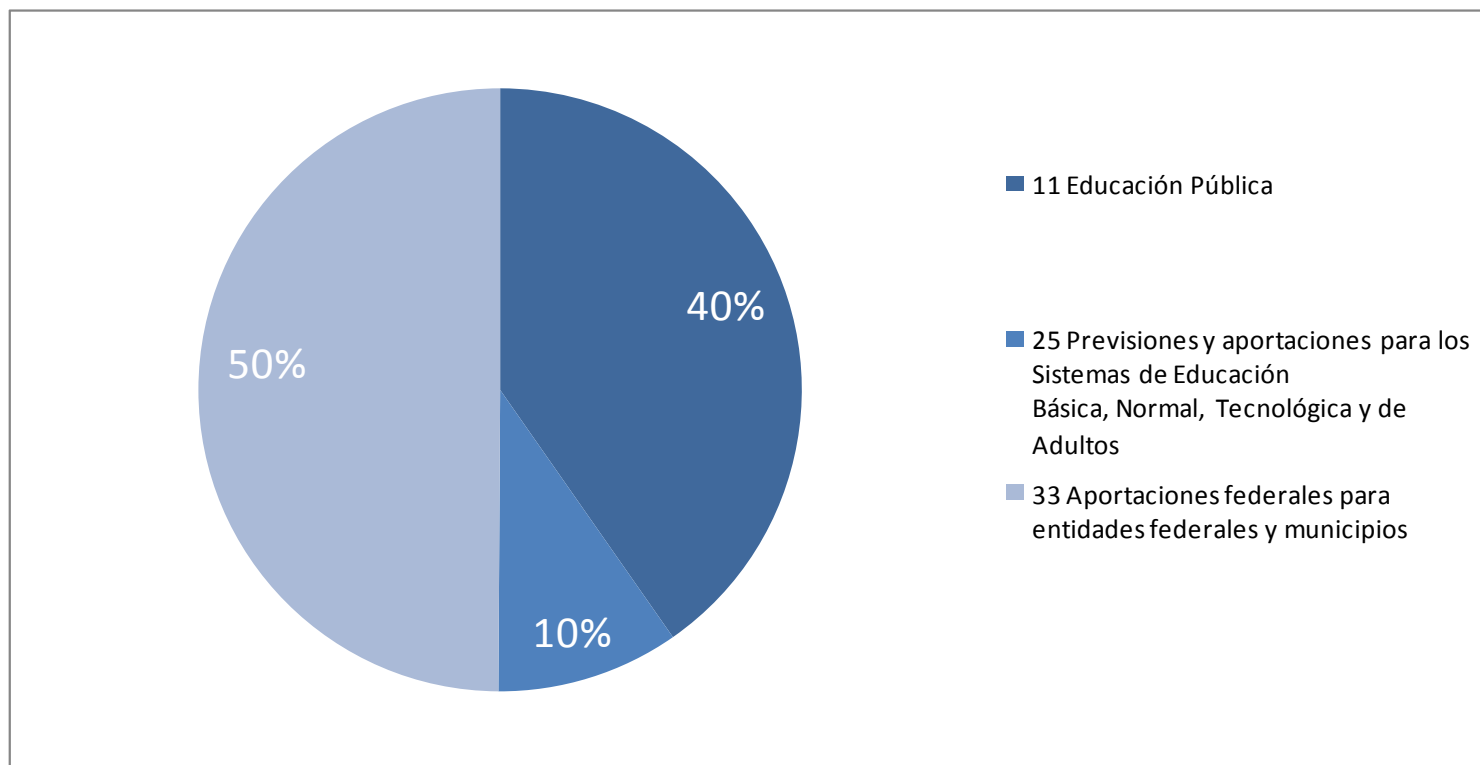
(Millones de pesos)

Ramo	2007 a	2008 i	Var % i	2008 a	Var % p
<b>11</b> Educación Pública	151,963.4	159,387.9	4.89%	173,497.8	14.17%
<b>25</b> Previsiones y aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	9.80%	42,183.4	5.66%
<b>33</b> Aportaciones federales para entidades federales y municipios	198,562.9	214,285.2	6.61%	214,891.4	8.22%
<b>Total</b>	<b>390,448.87</b>	<b>416,247.20</b>	<b>5.70%</b>	<b>430,572.62</b>	<b>10.28%</b>

i/ iniciativa a/ aprobado p/ publicado

**Fuente:** Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con base a datos PEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008

Gráfico Porcentaje de Participación del Presupuesto Federal en Educación por Ramo 2008a



En lo correspondiente al presupuesto por función, el gasto en educación básica se incrementó en 10.30%, mientras que en educación media superior, lo hizo en 13.76%, por su parte la educación superior y el posgrado crecieron en 14.17%.

Los datos en términos monetarios se expresan en la siguiente tabla:

## Presupuesto Federal en Educación por Función 2007 - 2008

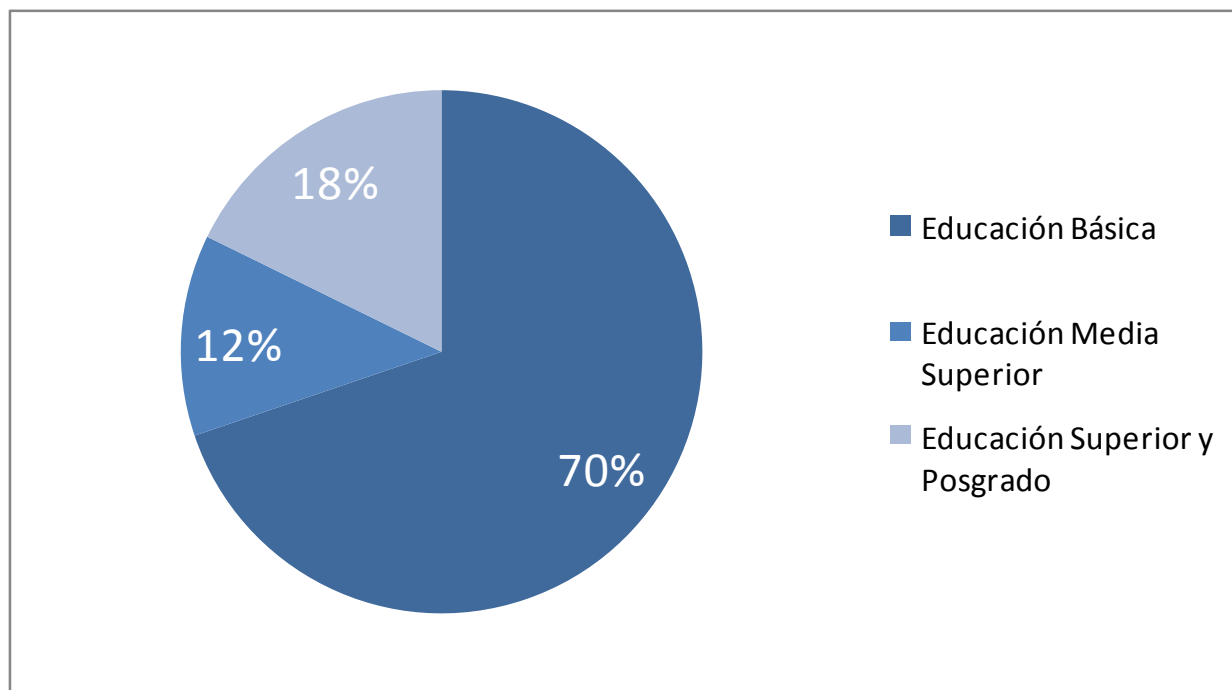
(Millones de pesos)

Subfunción	2007 a	2008 i	Var % i	2008 a	Var % p
Educación Básica	238,164	258,608	8.58%	262,691	10.30%
Educación Media Superior	41,359	43,699	5.66%	47,050	13.76%
Educación Superior y Posgrado	58,440	61,810	5.77%	66,720	14.17%
<b>TOTAL</b>	<b>337,963</b>	<b>364,117</b>	<b>7.74%</b>	<b>376,462</b>	<b>11.39%</b>

i / Iniciativa, a / Aprobado p / Publicado

Fuente: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con base a datos PEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008

Gráfico Porcentaje de Participación del Presupuesto Federal en Educación por Función 2008



Otro punto de referencia importante es la participación del gasto en educación sobre el gasto neto del presupuesto de egresos, para el año 2007 el gasto federal en educación como porcentaje del PIB fue de 3.98%, por su parte para el año 2008 en la iniciativa, se esperaba una magnitud del 3.96%; sin embargo, en el presupuesto publicado 2008 se logró que la participación ascendiera al 4.10%; como se muestra en la siguiente tabla:

Presupuesto Federal en Educación como porcentaje del PEF y del PIB 2007 - 2008

(Millones de pesos)

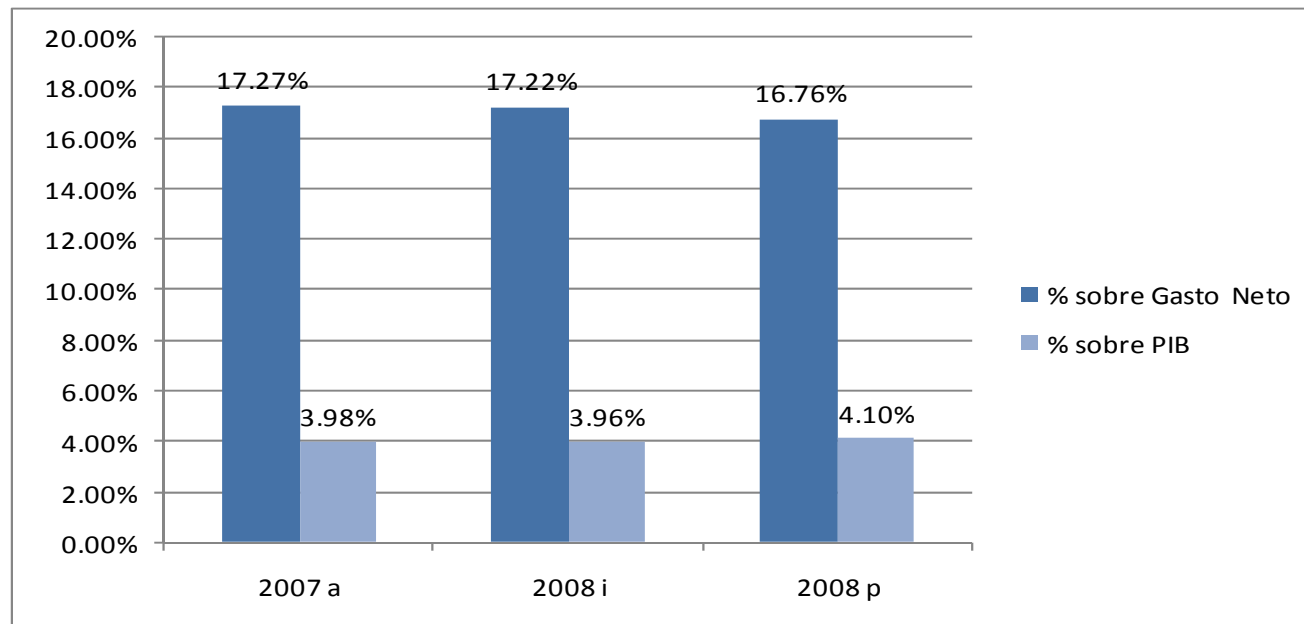
Concepto	2007 a	2008 i	2008 a
Gasto en los Ramos Educativos	390,448.87	416,247.20	430,572.62
Gasto neto PEF	2,260,412.50	2,416,917.60	2,569,450.20
PIB	9,813,200.00	10,504,500.00	10,504,500.00
% sobre Gasto Neto	17.27%	17.22%	16.76%
% sobre PIB	3.98%	3.96%	4.10%

i / Iniciativa    a / Aprobado    p / Publicado

**Fuente:** Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con base a datos PEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008



Gráfico Presupuesto Federal en Educación como porcentaje del PEF y del PIB 2007 - 2008



### 5.3 Ampliaciones en el Presupuesto Federal en Educación 2008

En lo correspondiente al rezago educativo, se incrementaron 919 millones de pesos, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

#### Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2008 Rezago Educativo

	(pesos)
<b>REZAGO EDUCATIVO</b>	<b>919,000,000</b>
Instituto Nacional de Educación de los Adultos	300,000,000
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	7,500,000
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	11,500,000
Consejo Nacional de Fomento Educativo	600,000,000

**Fuente:** PEF 2008

En lo que toca a la educación básica, se amplió el presupuesto en 3,175 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2008 en la Función Educación Básica

	(pesos)
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>3,175,000,000</b>
Fortalecimiento a la Educación Temprana y Desarrollo Infantil	600,000,000
Acciones de educación para discapacitados	50,000,000
Fondo de Transición para la Entrada en Vigor de la Nueva Ley de Coordinación Fiscal	1,000,000,000
Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio	225,000,000
Educación Indígena	300,000,000
Infraestructura en Educación Básica (Fondo concursable)	700,000,000
Reforma de Educación Primaria	150,000,000
Reforma de Educación Secundaria	150,000,000

Fuente: PEF 2008

En lo que respecta a educación media superior, el 33.2% del total del incremento es destinado al programa de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior, que no han sido beneficiados por otros programas de becas, y que su finalidad es la de retener a estudiantes con recursos escasos.

Los recursos restantes, se destinarán a los programas de los CECyTES y Colegios de Bachilleres, así como en infraestructura e incremento de la oferta educativa, entre otros.

#### Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2008 en la Función Educación Media Superior

(pesos)	
<b>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	<b>3,559,300,000</b>
Fortalecimiento de la infraestructura en educación media superior	750,000,000
Expansión de la oferta educativa en educación media superior	750,000,000
Becas de educación media superior	1,180,000,000
Fortalecimiento de la educación media superior en COBACH y CECYTES	572,000,000
Fortalecimiento de la educación media superior en la UNAM	157,300,000
Fortalecimiento de la educación media superior en el IPN	100,000,000
Acciones de educación para discapacitados	50,000,000

Fuente: PEF 2008

Las ampliaciones en educación superior se distribuyen en 9.86% para las universidades públicas federales; el 41.52% entre 80 universidades autónomas estatales, universidades politécnicas, universidades interculturales, entre otras; para el resarcimiento de recursos no otorgados en la iniciativa de presupuesto.

Los recursos restantes se reparten en programas relevantes para el desarrollo de la educación superior del país, conforme la tabla siguiente:

Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2008 en la Función Educación Superior

	(pesos)
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>6,481,000,000</b>
UNAM	250,000,000
UAM	75,000,000
UPN	5,000,000
IPN	100,000,000
COLMEX	30,000,000
CINVESTAV	175,000,000
UAAANarro	40,000,000
CETI	15,000,000
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	100,000,000
Institutos Tecnológicos (Federales y Descentralizados)	300,000,000
Universidades Tecnológicas	80,000,000

(pesos)

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>6,481,000,000</b>
Resarcimiento del Subsidio Ordinario (irreductible) a UPES y UPEAS	2,691,000,000
Programa de Carrera Docente (UPES).	250,000,000
Ampliación oferta educativa Institutos Tecnológicos	550,000,000
Equipamiento e infraestructura educativa	380,000,000
Gasto Corriente Asociado a la Ampliación de Cobertura	170,000,000
Ampliación de la oferta educativa de nivel superior (Incluye equipamiento e infraestructura)	900,000,000
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	300,000,000
Programa Nacional de Becas y Financiamiento	250,000,000
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)	100,000,000
Sistema Nacional de Educación a Distancia	70,000,000
Fondo SEP CONACYT para la investigación en Ciencia Básica	125,000,000
Programas de investigación con enfoque de Género	20,000,000
Programa de Estudios para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres	5,000,000
Acciones de educación para discapacitados	50,000,000

**Fuente:** PEF 2008

A lo anterior es necesario agregar un Fondo por un mil millones de pesos que se destinará a la Consolidación para las Universidades Públicas Estatales (UPES) y Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS).



**LX** LEGISLATURA

## 6. Acciones de Control Evaluatorio

## 6. ACCIONES DE CONTROL EVALUATORIO

### 6.1 Informe de Resultados y Recomendaciones del Programa Enciclomedia

En la Décimo Quinta Sesión Plenaria del 29 de noviembre de 2007 de esta Comisión, fue aprobado por consenso de todos los Grupos Parlamentarios el *Informe de Resultados y Recomendaciones del Programa Enciclomedia*, el cual, encuentra su sustento en las atribuciones de Control Evaluatorio de las Comisiones Ordinarias, así como en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 3, 44, numeral 4 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 65, 66 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De este modo y en el marco del equilibrio de poderes, tiene como objeto hacer recomendaciones específicas a las autoridades competentes respecto al diseño, implementación y uso del Programa Enciclomedia, para que sean éstas las que establezcan, en su caso, las responsabilidades correspondientes.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión envió puntualmente dicho documento a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para la realización de los trámites correspondientes.

Dicho Informe fue publicado el jueves 6 de diciembre de 2007, en la página 33 de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados número 2398.

### 6.2 Contenido del Primer Informe de Resultados y Recomendaciones del Programa Enciclomedia

#### RESULTADOS Y RECOMENDACIONES AL PROGRAMA ENCICLOMEDIA Primer Informe

El presente Informe se sustenta en las atribuciones de Control Evaluatorio de las Comisiones Ordinarias, y se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 3, 44, numeral 4 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 65, 66 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En el marco del equilibrio de poderes, este Informe tiene por objeto hacer recomendaciones específicas a las autoridades competentes respecto al diseño, implementación y uso del Programa Enciclomedia, para que sean éstas las que establezcan, en su caso, las responsabilidades correspondientes.



Con base en lo anterior, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, derivado de las actividades realizadas por la Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al Programa Enciclomedia, la cual fue creada por acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados, pone a consideración el presente Informe de Resultados, bajo los siguientes:

## I. Antecedentes

1. La Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al Programa Enciclomedia fue creada por voto del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el 12 de abril de 2007, con el objetivo de llevar a cabo actividades de investigación y de control evaluatorio sobre el Programa, y aportar elementos para determinar las futuras asignaciones presupuestales al mismo, así como los ajustes necesarios para garantizar el logro de sus metas.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos de que disponga el Gobierno Federal se administrarán y manejarán con eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de tal forma que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

2. El programa Enciclomedia inició de manera formal en agosto del año 2003, con la encomienda de incorporar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S) al proceso de enseñanza-aprendizaje. El Programa, de acuerdo con su Documento Base (SEP 2004), tiene entre sus principales propósitos:

“Promover la generación de aprendizajes más significativos, a través de nuevas rutas de acceso al conocimiento que incorporan el uso de tecnologías de la información y la comunicación en las aulas, para conducir a docentes y alumnos a la creación de ambientes atractivos, útiles y organizados de los temas, conceptos y contenidos de aprendizaje.”

3. La Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al Programa Enciclomedia sesionó en 9 ocasiones en las siguientes fechas, 19, 24 y 25 de abril, 30 de octubre, 6, 7, 13, 20 y 27 de noviembre del presente.

4. Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Presidencias de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Educación del Senado de la República, determinaron sesionar en Conferencia con la finalidad de trabajar de manera colegiada, para examinar, desde una perspectiva multidisciplinaria, el diseño, implementación, administración, operación y resultados del Programa Enciclomedia.

a) La primera sesión en Conferencia se llevó a cabo el día 24 de abril de 2007 en las instalaciones de la Cámara de Senadores, con el propósito de analizar los aspectos conceptuales del Programa Enciclomedia. En esta sesión participaron funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), así como expertos en educación, que expusieron y comentaron resultados de evaluaciones realizadas al Programa.

b) La segunda sesión en Conferencia se realizó en las instalaciones de la Cámara de Diputados el día 25 de abril del mismo año, con el objetivo de analizar la experiencia del Programa en la práctica, así como los informes de las revisiones y procesos de fiscalización y auditoría.

En esta sesión, directivos de tres empresas que proveen servicios para la implementación del Programa Enciclomedia en distintas zonas geográficas representativas del país, llevaron a cabo exposiciones sobre la puesta en marcha y operación del mismo. Por su parte, funcionarios de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, de la Auditoría Superior de la Federación y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados presentaron los resultados de las evaluaciones y análisis realizados.

5. Se solicitó y recibió información relevante de las instancias involucradas en el Programa Enciclomedia desde su inicio hasta su estado actual, tales como la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, proveedores y empresas prestadoras de servicios informáticos, así también, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
6. Se analizaron diversas evaluaciones y documentos oficiales sobre el programa Enciclomedia, así como estudios internacionales sobre mejores prácticas con respecto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desempeño educativo. Asimismo, se consultaron y analizaron resultados de diversos informes sobre la calidad educativa en México, elaborados por la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Destacan, por su importancia, los siguientes documentos:
  - 1) *Programa Enciclomedia. Libro Blanco*. Secretaría de Educación Pública (octubre 2006).
  - 2) *Programa Enciclomedia: Documento Base*. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. SEP (diciembre de 2004).
  - 3) *Informe del Programa Enciclomedia 2006*. Secretaría de Educación Pública (abril 2007).
  - 4) *Informe de Evaluación de Enciclomedia*, en *Aprender más y mejor: Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*. SEP/ILCE/Universidad de Harvard (Fondo de Cultura Económica, 2006).
  - 5) *Enciclomedia en la práctica. Observaciones en 20 aulas 2005 - 2006*. Centro de Investigación Educativa y Actualización de Profesores, A.C. (2006).

- 6) *Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2004*. Auditoría Superior de la Federación (marzo 2006).
- 7) *Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2005*. Auditoría Superior de la Federación (marzo 2007).
- 8) *Enciclomedía: Retos y Perspectivas*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (2007)
- 9) *¿Están listos los estudiantes para un mundo basado en tecnologías de la información?* Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2006).
- 10) *Panorama Educativo de México 2006*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2006).
- 11) *Panorama Educativo 2007*. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2007).
- 12) *Resultados del Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes (PISA) 2003*. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2004).
- 13) *Resultados de las Pruebas PISA 2000 y 2003 en México. Habilidades para la vida de estudiantes de 15 años*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2004).
- 14) Resultados reportados de la aplicación de la prueba ENLACE, ciclo escolar 2006-2007. Secretaría de Educación Pública (2007).

7. Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de noviembre de 2007, la Presidencia de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y los miembros de la Subcomisión, se reunieron con la Titular de la Secretaría de Educación Pública y diversas autoridades de la SEP, con el objeto de ampliar la información y que se respondieran preguntas de los legisladores respecto de los datos proporcionados sobre el Programa Enciclomedía. En dicha reunión, la Subsecretaría de Educación Básica entregó a la Subcomisión diversos materiales sobre el Programa e informó de las estrategias que se han desarrollado en el periodo enero-noviembre de 2007.

8. Además de la información que se enlista en el Antecedente número 5, la Subcomisión, a través de la Presidencia de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, solicitó y recibió informes y documentación por parte de la SEP. En dicha información se destacan, entre otras, las copias de 28 contratos multianuales, así como fichas informativas sobre los derechos de autor del mencionado Programa, y los costos del eventual cumplimiento de los contratos multianuales a 2010 y 2011.

9. En sesión de la Subcomisión con fecha 20 de noviembre de 2007, se aprobó en lo general, por unanimidad de los diputados asistentes, el contenido del Informe y se determinó incorporar en lo particular algunos elementos al contenido del mismo.

10. En sesión de la Subcomisión con fecha 27 de noviembre de 2007, se aprobó en lo particular, por unanimidad de los diputados asistentes, el contenido del Informe y se determinó presentarlo al Pleno de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su votación.

Con base en el análisis minucioso de las diversas fuentes de información consultadas, y de las valoraciones realizadas por la Subcomisión, esta Comisión presenta las siguientes:

## II. Consideraciones Administrativas y de Implementación

**Primera.** Que de acuerdo con el Resumen Ejecutivo del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2005 de la Auditoría Superior de la Federación, se encontraron diversas irregularidades en el Programa Enciclomedia, entre las que se destacan:

- a) La Dirección General de Tecnología de la Información (DGTI) "...ejerció 478,337.9 miles de pesos (23%) del total del presupuesto original autorizado por 2,105,000.00 miles de pesos para la actividad prioritaria R055 'Implementar el Programa Enciclomedia'. La diferencia por 1,626,662.1 miles de pesos (77%), se utilizó para dar atención a las presiones de gasto que tenía el sector educativo".
- b) "Durante el ejercicio de 2005 se programaron instalar 18,464 'Aulas del Modelo Multianual de Servicios' (MMS); sin embargo, la DGTI justificó la instalación de 7,287 'Aulas MMS', quedando pendiente de aclarar las restantes 11,177 Aulas MMS".
- c) "No se presentaron 127 actas circunstanciadas de inicio de operación de 'Aulas MMS' de los estados de Zacatecas y el Estado de México, por 24,181.4 miles de pesos".

**Segunda.** Que la Auditoría Superior de la Federación aplicó un total de 14 procedimientos de auditoría a los egresos presupuestales asignados al Proyecto Enciclomedia en la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, de los cuales se desprenden, entre otros, los siguientes resultados:

- a) "Se observó que la DGTI no aplicó los recursos autorizados por 2,105,000.0 miles de pesos para dar atención a la Actividad Prioritaria R055 'Implementar el Programa Enciclomedia', lo que originó que no se cumpliera con el programa del Gobierno Federal contenido en el Programa Nacional de Educación, al dejar inconclusa la continuidad de un proyecto nacional, y con esto la posibilidad de ofrecer a los educandos de todo el país una herramienta pedagógica de tecnología educativa, ya que para el ejercicio de 2005 no se alcanzaron los objetivos previstos, de instalar 18,464 Aulas MMS."

b)“La SEP y la SHCP autorizaron movimientos presupuestales por reducciones compensadas y líquidas de la actividad prioritaria R055 ‘Implementar el Programa Enciclomedia’ por un importe de 1,323,532.0 y por 304,000.0 miles de pesos, respectivamente, para impulsar otros programas del sector educativo... los recursos se destinaron a diferentes unidades responsables y entidades del sector educativo para cubrir necesidades de gastos de actividades administrativas no prioritarias de programas de inversión por 892,697.0 y 430,835.0 miles de pesos por concepto de energía eléctrica, seguro de bienes patrimoniales, asesorías, reorientación de recursos para cubrir la presión de gasto, apoyo a entidades federativas, para el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y para terminar la construcción de la Biblioteca José Vasconcelos.”

c)“La entrega de las 18,464 ‘Aulas MMS’ adjudicadas en el concurso de la Licitación Pública Internacional (LPI) se pactó para diciembre de 2005; sin embargo sólo se entregaron [para esa fecha] 7,287 ‘Aulas’. Sobre las 11,177 restantes no se entregó documento alguno que pruebe la existencia de las mismas, asimismo, no se cuenta con el documento que pruebe la penalización económica que se manifiesta en el contrato.”

d)“De los 478,337.9 miles de pesos pagados con cargo en la actividad prioritaria, se observó que 69,784.2 miles de pesos corresponden a pagos por concepto de consumo de alimentos, mantenimiento correctivo y preventivo al sistema multimedia del centro de innovación estratégica de Argentina, servicios de Informática en la aplicación del protocolo de pruebas correspondientes a la evaluación técnica de la LPI 00011001-027/05 para la adquisición de bienes informáticos, viáticos, reconsideración de pena convencional derivado de la audiencia de conciliación celebrada el 21 de junio de 2006 ante la SFP y para la adquisición de bienes para la modernización del equipo de cómputo central de procesamiento de la información correspondiente a la LPI 0001100-032/05.”

e)“Al respecto, la DGTI no justificó que los gastos referidos por 69,784.2 miles de pesos, estén relacionados con la actividad prioritaria R055 ‘Implementar el Proyecto Enciclomedia’, ni el movimiento presupuestario autorizado por la SHCP para que proceda la aplicación de estos recursos.”

Por lo tanto, se presume que se incumplieron los artículos 44, fracción III, del entonces vigente Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Tercera. Que, derivado del Ejercicio Fiscal 2005, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) estableció 10 acciones promovidas, consistentes en 6 recomendaciones, 1 solicitud de aclaración (SA) y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), las cuales no se tiene conocimiento de que hayan sido resueltas, y podrían presumir irregularidades en la planeación e implementación del Programa, así como daño al patrimonio nacional. En virtud de lo anterior, debe investigarse si se incurrió en desvío de recursos.

**Cuarta.** Que la Secretaría de Educación Pública de la anterior administración no realizó estudio alguno de costo-beneficio que justificara la erogación millonaria para la renta de las 'Aulas Enciclomedia' como la mejor opción para elevar los niveles de calidad de los aprendizajes de los educandos de 5º y 6º años de primaria, violando lo dispuesto en artículo 36 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto, de acuerdo con el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2004, la ASF, en la auditoría practicada a la Secretaría de Educación Pública respecto de los egresos presupuestales del Capítulo 5000 'Bienes Muebles e Inmuebles', determinó que:

"... la primera fase del Proyecto Enciclomedia llevada a cabo durante 2004, careció de un análisis de alternativas, considerando los aspectos pedagógicos, los de equidad, la complejidad operativa y la limitada disponibilidad de recursos públicos".

**Quinta.** Que el citado Informe de Cuenta Pública 2004 la ASF establece que:

"...se constató que en el numeral 8.1 del documento 01 de las bases de la licitación pública internacional se consideró otorgar un anticipo del 50.0% del monto total de pedido, sin embargo, en el Acta de Fallo no se señaló, en incumplimiento del artículo 46, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

**Sexta.** Que de acuerdo con este mismo Informe de la ASF, se observaron incumplimientos en los plazos establecidos para la entrega de las 'Aulas Enciclomedia', infringiendo los artículos 26 segundo párrafo; 31 fracción XVI; 45 fracciones IV y IX y 53 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cabe señalar que la dependencia aplicó sanciones a proveedores por 507.6 miles de pesos, sin embargo, no se inhabilitó a las empresas que incumplieron con las entregas, de acuerdo con el artículo 60, fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Séptima.** Que al Programa Enciclomedia se le han asignado un monto total de 9,412 millones de pesos, en el ejercicio fiscal 2005 (2,105 millones), en el 2006 (3,754 millones) y en el 2007 (3,553 millones). Sin embargo, los resultados arrojados por la auditoría llevada a cabo por la Secretaría de la Función Pública durante el último trimestre de 2005 (Auditoría N 034/05) señalan lo siguiente:

- a) "Inexistencia de indicadores para medir eficiencia, eficacia y el grado de avance de los objetivos generales y específicos del Programa, así como Lineamientos Normativos para la operación de éste."
- b) "Deficiente desempeño de la operación del programa Enciclomedia en los estados de Chihuahua y Sonora."

c) "Carencia de procedimiento para la recuperación de equipo informático extraviado del Programa Enciclomedia."

Cabe mencionar, que a la fecha no existen indicadores ni parámetros para medir la eficiencia, eficacia y grado de avance en los objetivos generales del Programa.

**Octava.** Que de acuerdo a información proporcionada en el Libro Blanco<sup>2</sup>, el Programa Enciclomedia no contó con "recursos presupuestales autorizados específicos" durante los años 2001 a 2003. Según lo reportado en este Libro, en el mes de marzo de 2004 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Secretaría de Educación Pública 1,000 millones de pesos como apoyo al Sistema Enciclomedia en la partida 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", a fin de dar atención al Proyecto Enciclomedia.

Lo anterior sin que se especificara dentro de los programas sujetos a las reglas de operación, en contravención del segundo párrafo de los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 25 segundo párrafo, de la entonces vigente Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 151 al 155 de su Reglamento; 15 y 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

**Novena.** Que para el Programa Enciclomedia, la Administración 2000-2006 comprometió con las empresas ganadoras en los procesos de licitación, contratos multianuales por 5 años. Este procedimiento, poco usual en la Administración Pública Federal, ha implicado una inversión sin precedentes para un solo programa educativo que rebasa, de hecho, los apoyos que se asignan a varios subsistemas educativos anualmente.

Dichos contratos multianuales obligan a la presente Administración a cubrir con la responsabilidad de programar los recursos necesarios para atender el compromiso con las empresas hasta los años 2010 y 2011. Asimismo, es preciso señalar que esta inversión millonaria no fue acompañada con el desarrollo de indicadores de impacto académico que la justificaran.

**Décima.** Que no existe información oficial, ni estudio técnico alguno, que justifique la decisión de las autoridades educativas de la Administración 2000-2006, de optar por el esquema financiero de contratación o modelo multianual de servicios (Aula MMS), *versus* el esquema de compra de las 'Aulas', y la adquisición del equipo informático. Por tanto, no existe evidencia de que se hayan garantizado las mejores condiciones para el Estado en la inversión de recursos públicos para el Programa Enciclomedia.

**Décimo Primera.** Que, en reuniones de trabajo con esta Comisión, los responsables del Programa Enciclomedia en el sexenio anterior señalaron que el Titular del Ejecutivo Federal de la pasada administración, al conocer el Proyecto, giró la instrucción de que se pusiera en marcha de manera masiva en más de 165 mil aulas de 5° y 6° grados de primaria del país.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. *Libro Blanco del Programa Enciclomedia*. México, octubre, 2006.

Según lo señalado por los responsables de Enciclomedia en la pasada Administración, esta decisión precipitó el proceso de implementación del Programa, debiendo definirse a través de una estructura paralela de contratación de empresas para atender la exigencia del Ejecutivo a nivel nacional.

Lo anterior, es un factor coadyuvante en las diversas irregularidades que han sido detectadas en la puesta en marcha del Programa, además de que no permitió que se llevara a cabo un proceso de planeación que aprovechara las estructuras educativas en los niveles federal y estatal, así como las experiencias y avances que tienen en este campo distintas instituciones de educación de nivel medio superior y superior del país.

**Décimo Segunda.** Que se presumen irregularidades en el concurso en las diez áreas geográficas donde se licitó el Programa. De un total de once empresas que presentaron propuesta técnica y económica, las empresas *Informática Integral Administrativa*, *Integradores de Tecnología*, *Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos*, *TED Tecnología Editorial y Corporativo Lanix* obtuvieron contrato con la SEP.

Estas cinco empresas ofrecieron diferentes precios para cada zona geográfica, práctica poco común en los procesos de licitación. En este sentido, es preciso señalar que de manera sistemática, las empresas ajustaron sus precios, en aproximadamente un 10 por ciento, para presuntamente beneficiarse unas a otras, y así obtener las licitaciones de manera diferenciada en las diversas zonas geográficas. Lo anterior, se consideraría equivalente a realizar acuerdos previos entre los pujantes en subastas de bienes públicos para así obtener beneficio mutuo, en detrimento de los intereses del Estado y en favor de sus propios intereses económicos.

Cabe señalar que estas firmas ya han ganado antes licitaciones en la Secretaría de Educación Pública, en proyectos como el de Equipamiento a Bibliotecas Públicas de CONACULTA y el programa Red Escolar.

En este sentido, es necesario que se investigue un presunto acuerdo al momento de fijar los precios entre las empresas que ganaron las licitaciones, para verificar si efectivamente éstas incurrieron en actos de colusión. Lo anterior, de corroborarse, habría violado lo establecido por el Artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra indica:

“Artículo 30.- En las bases de las licitaciones, las dependencias y entidades, además de atender a lo previsto en el artículo 31 de la Ley, deberán observar lo siguiente:

...

VII. Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;...”



**Décimo Tercera.** Que se presumen irregularidades en la compra de más de 50,000 tutoriales de software a sobreprecio, que favorecerían a la marca Fase Software. El costo promedio del paquete de tutoriales de Fase Software en el mercado es de aproximadamente \$200 USD, lo que resulta superior a los precios de productos comparables de marcas de prestigio (como Microsoft e-Learning). Lo anterior, de verificarse, habría generado un daño patrimonial al erario público por un monto de aproximadamente 11 millones de dólares, situación que amerita una investigación exhaustiva por parte de las autoridades competentes.

Al respecto, es importante señalar que en diciembre de 2005, el Observatorio Ciudadano de la Educación, organismo integrado por prestigiados académicos e investigadores,<sup>3</sup> advirtió:

“... una importante dosis de dependencia tecnológica por la utilización de software básico desarrollado por empresas corporativas, en vez de utilizar programación de código abierto (licencias ‘open source’). Si se considera que varias instituciones de educación superior del país cuentan con capacidades para el desarrollo de medios informáticos de alto nivel, llama negativamente la atención la preferencia por proveedores externos.”

**Décimo Cuarta.** Que información entregada a esta Comisión (se anexa recibo telefónico) evidencia que el Ing. Francisco Javier Cárdenas, Director General de Tecnología de la Información de la SEP en el sexenio pasado, vinculado a la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de la misma Secretaría, mantuvo comunicación vía telefónica con algunas empresas que finalmente resultaron ganadoras en los procesos de licitación del programa Enciclomedia, días previos a la adjudicación. Lo anterior permite presumir, cuando menos, conductas irregulares en las licitaciones, lo que obliga a llevar a cabo una investigación a fondo de dicho proceso por parte de las autoridades competentes.

**Décimo Quinta.** Que el 8 de septiembre de 2004, Francisco Medellín Leal, Oficial Mayor de la SEP renunció a esta dependencia sin razón aparente. Ese mismo día, dicha persona había declarado a los medios de comunicación, y a los participantes en la "Licitación Pública Internacional Número 00011001-012/04 convocada por la SEP para la adquisición de bienes informáticos, muebles de computadora y pizarrones del Proyector Enciclomedia", que los procesos de licitación y adjudicación eran legales.

Así, su renuncia se presentó sólo algunos días después de haber adjudicado el primer contrato de Enciclomedia que ascendió a mil millones de pesos. Aun y cuando no se precisaron los motivos de su renuncia a la SEP, a inicios de 2005 Medellín Leal fue designado Contralor Interno de la Secretaría de la Función Pública, por lo que pasó de ser ‘investigado’ a ‘investigador’. Medellín Leal fue ratificado en la SFP en la actual administración, pero salió de esta Dependencia en el 2007.

---

<sup>3</sup> En el Consejo Directivo del Observatorio Ciudadano de la Educación participan: Lorenza Villa Lever, Pablo Latapí Sarre, María de Ibarrola Nicolás, Alberto Aziz Nassif, Aurora Loyo Brambila y Carlos Muñoz Izquierdo, entre otros distinguidos investigadores.

**Décimo Sexta.** Que al revisar los tiempos en los que se llevaron a cabo los procesos de licitación, y la correlación existente en lo establecido en los Considerandos Décimo Primero al Décimo Quinto, se presumen irregularidades graves en el diseño y ejecución de dichos procesos. Así, se considera que debe investigarse la eventual colusión entre la autoridad responsable de la generación de las bases de las licitaciones, para descartar la probabilidad de que éstas hayan sido confeccionadas y direccionadas para favorecer a algunas empresas en particular.

Lo anterior se desprende de los siguientes elementos:

- a) Que el titular del Ejecutivo Federal en la pasada Administración instruyó a que el Programa Enciclomedia fuera implementado en más de 165 mil aulas de 5° y 6° grados de primaria del país, de manera precipitada y sin mediar diagnóstico ni plan estratégico alguno.
- b) Que personas vinculadas a las licitaciones tuvieron comunicación con directivos de las empresas concursantes, días previos a la finalización del proceso de adjudicación.
- c) La presunción de que las cinco empresas ganadoras ajustaron sus precios en las diversas regiones, para beneficiarse mutuamente en la adjudicación de las licitaciones.
- d) La renuncia el 8 de septiembre de 2004 del Oficial Mayor de la SEP, Francisco Medellín Leal, sin motivo aparente y su posterior incorporación a inicios de 2005 como Contralor Interno de la Secretaría de la Función Pública.

Estos elementos permiten presumir que, además de no haber transparencia en el proceso de licitación, desde el Ejecutivo Federal anterior se buscó diluir la responsabilidad de los supuestos involucrados en dichas irregularidades.

Por tanto, debe revisarse la actuación del titular de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental en el sexenio pasado, quien presuntamente, a través de la Oficialía Mayor de la SEP, propició que las irregularidades en la Licitación Pública Internacional (LPI 00011001-012/04) que resultaron en la renuncia de Francisco Medellín Leal de la SEP, no salieran a la luz pública. Asimismo, se presume que el titular de esta Oficina intervino para que posteriormente Medellín Leal fuera nombrado Contralor Interno de la Secretaría de la Función Pública, cayendo en un obvio conflicto de intereses al pasar éste de ser investigado a ser investigador.

De confirmarse lo anterior, debe investigarse si se llevó a cabo a cambio de aportaciones económicas irregulares, y en su caso, para qué personas o para qué fines habrían sido utilizados los recursos.

**Décimo Séptima.** Que, respecto a los derechos de autor, es preciso señalar que el Programa Enciclomedia se compone de tres elementos básicos: “la herramienta para compilar” (software); los “recursos u objetos de aprendizaje” (contenidos); y la “plataforma tecnológica para la visualización y uso” de la “obra compilada”.

La “herramienta para compilar” fue desarrollada y registrada por un particular, y posteriormente cedida al ILCE por 100 pesos, mediante un convenio por el que concretó su donación. No obstante esta “donación”, el creador de Enciclomedia firmó un segundo

acuerdo con el ILCE por el que cobró cerca de 7 millones de pesos, mediante los cuales cedió los derechos patrimoniales del Programa para su uso en México y América Latina.

De acuerdo a información oficial de la SEP, ésta tiene sólo los *“derechos patrimoniales del Programa Enciclomedia para su uso en México en escuelas públicas de educación básica...”* Por tanto, con base en dicha información *“los costos que la SEP habría de pagar para disponer en su totalidad del uso y explotación de Enciclomedia son variables y de naturaleza distinta.”* El que la SEP no tenga los derechos de autor, impide a ésta la distribución del software libremente a instituciones e individuos que deseen adquirirlo fuera de México y América Latina, y tampoco permite que se haga extensivo a escuelas de educación media superior y superior del país, entre otros potenciales usuarios.

Por todo lo anterior, es preciso que se investiguen las razones que llevaron al creador de la “herramienta para compilar” a triangular la cesión de los derechos patrimoniales por medio del ILCE y no directamente con la SEP.

Además, debe confirmarse si el creador del software del Programa Enciclomedia lo diseñó mientras se desempeñaba como funcionario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo que presumiría el uso de recursos públicos para fines del desarrollo de la patente particular del Programa. Así también, debe investigarse si es legal que un particular haya registrado en forma privada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el 17 de diciembre de 2001, el nombre de Enciclomedia, a pesar de ser un programa gubernamental anunciado el 28 de septiembre del mismo año por la Presidencia de la República, e incorporado como una de las metas a cubrir por el sector educativo en el sexenio 2000-2006.

Asimismo, existe información que evidencia que, en diversas exposiciones promocionales en foros internacionales -como la presentación del Programa Enciclomedia llevada a cabo en Inglaterra en el año 2006-, el propietario de los derechos de autor del Programa lo está explotando de manera individual, a través de negociaciones lucrativas a nivel internacional, como es el caso de un potencial contrato con Egipto.

Con base en los argumentos de este Considerando, se presume que en materia de derechos de autor las autoridades educativas de la anterior administración no aseguraron las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a costo y capacidad de distribución masiva del software, incumpléndose lo dispuesto en el segundo párrafo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, amerita una profunda investigación por la autoridad competente.

**Décimo Octava.** Que las autoridades de la SEP en la pasada administración, otorgaron -sin previa licitación- seis contratos por adjudicación directa al ILCE en los años 2002 a 2005, para el desarrollo del software y contenidos, así como para la puesta en marcha del Programa Enciclomedia, por un monto de 1,316.1 millones de pesos. Es necesario investigar si estas adjudicaciones fueron plenamente justificadas conforme a lo que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además, es preciso que se aclare si efectivamente los productos y servicios entregados por el ILCE a la Secretaría, cubren con los compromisos establecidos y justifican la millonaria inversión realizada.

**Décimo Novena.** Que, dado que el hardware informático (servidor, proyector, pizarrón interactivo) tienen un rápido proceso de depreciación y obsolescencia (aproximadamente cinco años), el equipo de Enciclomedia que pertenecería a la SEP al momento del eventual cumplimiento y finalización de los contratos multianuales (en los años 2010 y 2011), requeriría fuertes inversiones adicionales por parte de la Secretaría y, en su caso, de las Secretarías de Educación en las Entidades Federativas. Lo anterior, para mantener actualizados los equipos para su operación regular.

### III. Consideraciones desde el Punto de Vista Conceptual y Académico

**Primera.** Que las evaluaciones realizadas a la implementación del Programa Enciclomedia por la Universidad de Harvard y por el Centro de Investigación Educativa y Actualización de Profesores, A.C.<sup>4</sup> señalan, que si bien éste tiene el potencial de producir aprendizaje significativo, su alcance depende de cómo sea utilizado el Programa y cuáles elementos y actividades fueran incorporadas en la tarea educativa.

Así, el éxito de Enciclomedia depende no solamente de la herramienta, sino de las capacidades de los docentes y de los alumnos para obtener el mayor provecho de las TIC's. En este sentido, se identificaron fallas en la preparación y capacitación de los docentes. Asimismo, no existe evidencia empírica contundente que demuestre que el uso del Programa en las aulas impacte el aprendizaje, ya que existe una gran variabilidad en los resultados de las clases y escuelas analizadas, reflejo de la heterogeneidad de sus estándares de uso.

**Segunda.** Que la experiencia internacional indica que la sola implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), en la escuela y el aula de clases, no garantiza que los estudiantes desarrollen aprendizajes y competencias significativas, tales como el pensamiento crítico, la solución de problemas complejos, la capacidad de abstracción, la creatividad y la colaboración<sup>5</sup>. Para ello, es necesario que dichas tecnologías estén acompañadas de procesos previos y comprensivos de capacitación docente, soporte técnico eficaz y eficiente, así como de ajustes en el paradigma educativo y el consecuente cambio en el modelo de enseñanza-aprendizaje.

Mejores prácticas en otros países señalan que la implementación óptima de las TIC's en las escuelas debe hacerse previo diagnóstico, y de forma gradual, para así preparar a los usuarios de manera integral para las nuevas tecnologías y el cambio de paradigma educativo que éstas implican.

---

<sup>4</sup> Informe de Evaluación de Enciclomedia, en *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*. SEP/ILCE/Universidad de Harvard (Fondo de Cultura Económica, 2006) y *Enciclomedia en la práctica. Observaciones en 20 aulas 2005 - 2006*. Centro de Investigación Educativa y Actualización de Profesores, A.C. (2006).

<sup>5</sup> OCDE. *Are Students Ready for a Technology-Rich World?* OCDE, 2006.

Asimismo, es necesario señalar que con el diseño actual de Enciclomedia, no se asegura la incorporación de espacios en los que profesores y alumnos desarrollen su iniciativa y creatividad en el uso y manejo de las TIC's, para apoyar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Así, debe quedar claro que la utilización eficiente y eficaz de las TIC's en las escuelas debe implicar, necesariamente, un cambio de fondo en el paradigma educativo, que avance hacia el empoderamiento de profesores y alumnos para el aprovechamiento óptimo de estas herramientas.

Tercera. Que la Mesa de Servicios y Control de Calidad *Enciclomedia* (MSC) es:

“... un centro de contacto y atención a usuarios que monitorea el correcto funcionamiento de los equipos mediante reportes de fallas recibidos... tiene como finalidad brindar soluciones eficaces y oportunas a los problemas cotidianos que enfrentan los maestros frente a grupo, sean técnicos o relativos al *software Enciclomedia*, así como conocer la calidad de los servicios ofrecidos por los diferentes proveedores”.

Sin embargo, se considera que la MSC no cumple de manera completa con sus objetivos, ya que hasta el momento se ha concentrado en monitorear y registrar cuántas horas se mantiene encendido el equipo, sin aportar información sobre si efectivamente se está usando y cómo se usa.

En este sentido, es necesario que la MSC asegure el cumplimiento de sus propósitos principales para contar con información cualitativa respecto al funcionamiento del Programa en cada una de las aulas donde se ha instalado.

Cuarta. Que esta Comisión reconoce el valor del Programa Enciclomedia y su potencial impacto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, por lo tanto, no descalifica su diseño conceptual ni sus eventuales aportaciones. Sin embargo, se considera que se deben seguir evaluando otras alternativas y mejores prácticas internacionales que tienen una visión más integral del uso de las TIC's en la tarea educativa, y que se implementan de manera gradual.

El modelo de implementación y uso de Enciclomedia en México tuvo fallas, al haberse precipitado su puesta en marcha sin asegurar primero, la formación de los docentes y la generación de estrategias para la modificación del paradigma de enseñanza-aprendizaje, previo al uso generalizado del equipo en las aulas de 5 y 6 años de primaria.

Quinta. Que los resultados de pruebas como ENLACE (SEP), EXCALE (INEE) y PISA (OCDE) evidencian que niños, niñas y jóvenes de primaria y secundaria no alcanzan el nivel de suficiencia mínima en sus conocimientos de español, matemáticas y ciencias. Con base en dichas evaluaciones, esta Comisión considera que nuestro país, además de requerir un impulso sostenido en la introducción de las TIC's en los procesos educativos, enfrenta serias deficiencias en los resultados de aprendizaje en el sistema educativo básico, que deberían atenderse de manera prioritaria y urgente. Esta situación no se resuelve con la sola incorporación de tecnologías educativas, si no se garantiza que éstas estén vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de indicadores concretos de mejora académica.

Así, esta Comisión considera que la prioridad nacional en el ámbito de la educación básica debe centrarse en solucionar los problemas de rezago académico en lo referente a las competencias de pensamiento crítico, razonamiento matemático, lectura, escritura y ciencias, competencias básicas que deben desarrollar todos los educandos de nuestro país. En este sentido, la evidencia empírica existente no deja claro a esta Comisión que el Programa Enciclomedia esté vinculado a atender esta prioridad.

**Sexta.** Que, en suma, esta Comisión considera que no existe evidencia de que el área responsable del Programa Enciclomedia en la pasada Administración haya contado con un proceso de planeación estratégica respecto del Programa Enciclomedia, que asegurara la incorporación global de las TIC's en los distintos procesos de gestión escolar e institucional que se desarrollan en las escuelas. Así también, es de hacerse notar que existen alternativas diversas para incorporar las TIC's a la educación que deben ser exploradas, para garantizar que los educandos puedan acceder a nuevas formas de aprender y a nuevas formas de relacionarse con el conocimiento a lo largo de toda la vida.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite las siguientes:

### Conclusiones

**Primera.** Independientemente de los problemas y las diversas irregularidades que se presumen en el proceso de diseño, implementación y uso del Programa Enciclomedia, se considera necesario proteger la inversión ya realizada por el Estado Mexicano, y garantizar la continuidad del funcionamiento de las 'Aulas MMS' durante el presente ciclo escolar (2007-2008), con el propósito de que no se vean afectados los educandos y los docentes que cuentan con el Programa.

**Segunda.** Esta Comisión considera que el impacto académico del Programa Enciclomedia se ha visto afectado en razón de las irregularidades en el manejo administrativo para su implementación. Por tanto, en la medida en que no exista plena transparencia en la información sobre los recursos asignados y ejercidos, los procesos de licitación o adjudicación directa y los contratos firmados, continuará generándose un deterioro de la confianza respecto del Programa.

Por lo anterior se recomienda a la SEP la total apertura de la información, en el marco del compromiso con la rendición de cuentas sobre las acciones del gobierno.

**Tercera.** Se deben transparentar plenamente los procesos de diseño, licitación, implementación y funcionamiento del Programa Enciclomedia llevados a cabo por la Administración Federal en el sexenio pasado. El Programa es un bien público, financiado con recursos del erario, por tanto, de corroborarse las irregularidades señaladas en este Informe, se deberán fincar las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

**Cuarta.** Esta Comisión no subestima el potencial del Programa Enciclomedia como herramienta para enriquecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Sin embargo, es preciso que su esquema de implementación y uso se replantee a fondo, para asegurar que un programa que incorpore estas tecnologías, tenga como objetivo central apoyar la calidad de los aprendizajes en las áreas de

pensamiento crítico, lectura y escritura, razonamiento lógico-matemático y ciencias. Como lo destaca el Informe de la OCDE<sup>6</sup>, es importante tener presente que las TIC's son una herramienta de apoyo a la educación y no un fin en sí mismo.

**Quinta.** Se debe asegurar que niñas, niños y jóvenes cuenten con distintas alternativas que les permitan nuevas formas de acceder al conocimiento y mejorar la calidad de sus aprendizajes, es decir, no se debe asumir que la única herramienta para el uso de las TIC's en la escuela es Enciclomedia. Por tanto, es necesaria una inversión equilibrada, diversificada y gradual que aproveche la riqueza de distintos modelos educativos basados en estas tecnologías.

**Sexta.** Es necesario garantizar que toda iniciativa que incorpore a las TIC's en los procesos educativos y de gestión escolar, asegure que sus principales usuarios -alumnos, docentes y personal administrativo- cuenten con la capacitación necesaria y oportuna para obtener el máximo aprovechamiento y uso potencial en las aulas y las escuelas.

**Séptima.** Se debe asegurar que el Programa Enciclomedia pase de ser exclusivamente federal, a ser un programa en el que las entidades federativas participen en su operación y control, a través de la concurrencia presupuestal en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior para efectos de la implementación, uso y mantenimiento de la tecnología, así como para la capacitación docente y la evaluación de resultados, con base en lo que establece el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) signado en 1992.

Con sustento en las anteriores Conclusiones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 3, 44, numeral 4 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 65, 66 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, con base en las actividades realizadas por la Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al Programa Enciclomedia pone a consideración los siguientes:

### Resolutivos

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Procuraduría General de la República, a que investiguen a fondo lo relativo al Programa Enciclomedia con base en los datos presentados en este Informe. Lo anterior, para transparentar los procesos de diseño, licitación, implementación y funcionamiento del Programa, y revisar, en su caso, si existieron conductas constitutivas de delito, para proceder a fincar o deslindar las responsabilidades correspondientes.

En especial, se debe ir a fondo para aclarar si en efecto existió una red de complicidades entre la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental en el sexenio pasado, la Secretaría de Educación Pública -particularmente los funcionarios responsables del

---

<sup>6</sup> OCDE. *Are Students Ready for a Technology-Rich World?* OCDE, 2006.

Programa en la pasada Administración-, directivos del ILCE, las empresas ganadoras de los concursos y el principal proveedor de equipos para el Programa Enciclomedia.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a que investiguen las razones y motivos que determinaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara, en los años 2005 y 2006, la firma de contratos multianuales para el Programa Enciclomedia, sin haber justificado que su celebración representara ventajas económicas para el Estado Mexicano, tal y como lo establece la fracción I del artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 30 de la entonces vigente Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Cabe señalar, que dicha situación ha obligado a la presente Administración asumir la responsabilidad de programar y destinar los recursos necesarios para atender el compromiso con las empresas integradoras del Programa Enciclomedia hasta los años 2010 y 2011.

Además, se debe investigar si los contratos que realizó la SEP para el Programa Enciclomedia por vía de adjudicación directa, se justifican de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se requiere determinar si los productos y servicios que recibió la SEP como resultado de dichos contratos, cubren con los compromisos establecidos y justifican la millonaria inversión realizada.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a elaborar un esquema de transición financiera de los contratos multianuales signados con las empresas proveedoras del servicio para el Programa Enciclomedia. Lo anterior, para que en un plazo de 6 meses se determine la conveniencia de renegociar o terminar anticipadamente con dichos contratos, especialmente, se debe analizar la posibilidad de rescindir los contratos de aquellas empresas que han incumplido con sus responsabilidades. Cabe señalar que de acuerdo con información oficial, continuar con el esquema actual de cumplimiento de lo establecido en dichos contratos multianuales en educación primaria (con vigencia a 2010 y a 2011) y en secundaria (con vigencia a 2011), implicará una erogación de 31,222 millones de pesos.

Dado el caso, el desarrollo y sostenimiento del Programa Enciclomedia se debe insertar en un esquema en el que participen las entidades federativas, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Al mismo tiempo, se deberán buscar mecanismos alternativos que permitan avanzar y consolidar el uso de las TIC´s en las aulas para mejorar la calidad de los aprendizajes, garantizando las mejores condiciones económicas para el Estado Mexicano.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que realice una investigación a fondo sobre los motivos que determinaron la erogación de una suma millonaria de recursos para la puesta en marcha del Programa Enciclomedia, y el compromiso de recursos hasta por 5 años, sin asegurar para el Gobierno Mexicano la propiedad total de los derechos de autor del software de Enciclomedia denominado "herramienta para compilar".



Es preciso reiterar que actualmente la SEP sólo puede distribuir el Programa Enciclomedia en escuelas públicas y privadas de educación básica en México y Latinoamérica, por lo que el software del Programa no puede ser usado de manera individual e independiente por alumnos, profesores, ni padres de familia en sus computadoras personales (PC's).

Por tanto, la SEP deberá llevar a cabo las negociaciones necesarias que permitan que, a bajos costos, se pueda utilizar el software de Enciclomedia en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las aulas y en los hogares. Se debe tomar como base que toda herramienta académica aporta mejores resultados al ser compartida y usada por los docentes, los alumnos y sus familias.

**Quinto.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que se realicen las gestiones y estudios necesarios para determinar si se avanza a una siguiente generación del Programa Enciclomedia, o si es preciso desarrollar un nuevo software educativo "herramienta para compilar", que optimice el diseño y potencie el uso de las TIC's en la educación básica, asegurando ante todo, que la SEP tenga los derechos de autor para su pleno uso y explotación.

Asimismo, la SEP deberá realizar las gestiones y negociaciones necesarias con los diversos proveedores de recursos u objetos de aprendizaje, tales como *Encarta*, *National Geographic*, entre otros, para que independientemente del esquema que se determine, se garantice que el software y los contenidos incorporados en la plataforma tecnológica, puedan ser utilizados por diversos usuarios en sus equipos personales de cómputo, o por vía de la Internet, como un proceso de extensión de las aulas.

**Sexto.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, con el propósito de que esta Soberanía determine si en el futuro se asignarán recursos presupuestales al Programa Enciclomedia, y en general para el uso y aprovechamiento de las TIC's en la educación, presente un plan integral que contemple un cambio de estrategia en la operación del Programa, con base en los siguientes aspectos:

1. Revisar a fondo el modelo de implementación y uso del programa Enciclomedia, y en su caso, redefinirlo, adicionando otros objetivos vinculados al uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos académicos, para así lograr su objetivo principal: mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, promover aprendizajes significativos en los educandos, y avanzar hacia la mejora de los procesos de gestión escolar e institucional.
2. Diseñar e implementar, en el corto plazo, indicadores y parámetros para medir el desempeño académico del Programa. El diseño de estos indicadores y parámetros debe basarse en el impacto del programa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el aula, sobre todo en las matemáticas, la lectura y escritura y las ciencias, competencias críticas para los estudiantes de nuestro país.
3. Diseñar procedimientos claros y específicos de implementación y funcionamiento del Programa en comunidades marginadas, para así evitar acrecentar la brecha educativa y digital que enfrenta nuestro país, y favorecer políticas orientadas a avanzar en materia de equidad.

4. Asegurar la incorporación de recursos didácticos y tecnológicos que favorezcan el uso efectivo y adecuado de la Internet en el Programa, y abrir la inversión a otras opciones y sistemas que permitan acceder a sus ventajas y riqueza.
5. Definir mecanismos que posibiliten a los docentes el desarrollo de su creatividad e iniciativa en el uso de las TIC's, y en el diseño de estrategias de enseñanza que optimicen el manejo de los contenidos educativos incorporando estas herramientas.
6. Diseñar un sistema de incentivos al desempeño docente, para que los profesores que más y mejor usen las TIC's en la enseñanza y promuevan el desarrollo de aprendizajes en sus alumnos, se vean recompensados por sus esfuerzos e iniciativa.
7. Evaluar de manera externa, independiente y sistemática al Programa, para evitar conflictos de interés en el diseño, interpretación y uso de las evaluaciones.
8. Llevar a cabo acuerdos con las instituciones formadoras de docentes, con las universidades públicas del país, así como con los subsistemas tecnológicos y otras instituciones educativas, para desarrollar programas de capacitación docente en el uso de las tecnologías, así como para enriquecer y actualizar de manera permanente el software de Enciclomedia.

**Séptimo.** En virtud de que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó recursos al Programa Enciclomedia por un total de 4,937 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008), esta Soberanía exhorta a la SEP a atender lo señalado en el presente Informe de Resultados y Recomendaciones al Programa Enciclomedia, para el presente ejercicio fiscal y en la planeación de ejercicios posteriores. Lo anterior, con base en lo que establece el Artículo 57 del Decreto del PEF 2008, que a la letra señala: "Para el ejercicio de los recursos asignados al Programa Enciclomedia, la Secretaría de Educación Pública tomará en cuenta las recomendaciones que, en su caso, emita la Cámara de Diputados".



**LX** LEGISLATURA

## 7. Análisis y Dictaminación de Asuntos Legislativos

## 7. DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

## 7.1 Avances en la dictaminación de los asuntos legislativos turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
1	Diputado José Antonio Cabello Gil  PAN  26 de Octubre de 2004. LIX Legislatura	Minuta para promover que no se medique a los educandos con sustancias psicotrópicas, sin previa prescripción médica y consentimiento de los padres de familia, en los planteles de educación básica del país.	Se realizó un cuadro comparativo de la Iniciativa presentada por el Diputado José Antonio Cabello Gil, del dictamen aprobado por la Cámara de Diputados y del Dictamen del Senado con modificaciones. A partir del texto propuesto por la Cámara de Senadores y con base en el análisis de Ley General de Educación, así como las General de Salud y del Código Penal Federal, la CEPySE propone modificaciones.	<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV AL ARTÍCULO 75 Y UNA NUEVA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</p> <p>Artículo Único.- Se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Dictaminada en forma positiva por la Comisión el 05-Sep-07</p> <p>Dictamen Núm. LX/II-1-037, enviado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el 06-Sep-07, CEPySE/362/07</p> <p>Devuelto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el 6 de noviembre de 2007 CEPySE/ST/1263/2007</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
2	<p>Iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Méndez Solorio del Grupo Parlamentario del PVEM, el 12 de julio de 2004. LIX Legislatura.</p> <p>Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>La reforma propone que el servicio social prestado sea considerado como experiencia laboral con valor curricular.</p>	<p>Análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> No es de aprobarse la iniciativa en comento, de la LIX Legislatura en materia de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos objeto de este Dictamen, por considerarse improcedente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 05-Sep-07</p> <p>Dictamen Núm. LX/II-1-036, turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el 06-Sep-07, CEPySE/362/07</p>
3	<p>Iniciativa presentada por diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el 21 de febrero de 2006. LIX Legislatura.</p> <p>Turnada a la Comisión de</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley General de Educación.</p> <p>La reforma busca hacer públicas y permanentes las evaluaciones del Sistema Educativo Nacional, con el fin de garantizar el acceso a la información de las mismas.</p>	<p>Análisis de la Ley General de Educación, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Decreto presidencial por el que se crea el INEE del 8 de agosto de 2002. Se recibió opinión de la Diputada María Gabriela González Martínez del Grupo Parlamentario del PAN en sentido negativo.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> No es de aprobarse la iniciativa en comento, de la LIX Legislatura en materia de la Ley General de Educación objeto de este Dictamen, por considerarse improcedente y porque se concluye que el marco legal vigente ya garantiza la atención a las demandas de los proponentes.</p>	<p>Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 05-Sep-07</p> <p>Dictamen Núm. LX/II-1-036, enviado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Educación Pública y Servicios Educativos			<b>SEGUNDO.-</b> Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.	el 06-Sep-07, CEPySE/362/0 7
4	Iniciativa presentada por el Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez del Grupo Parlamentario de Convergencia el 10 de agosto de 2005. LIX Legislatura  Turnado a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación, para adicionarle un tercer párrafo a fin de efectuar desde un enfoque globalizador, la evaluación del sistema educativo nacional comparando los planes y métodos de otros países de habla hispana.	Análisis de la Ley General de Educación, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Decreto presidencial por el que se crea el INEE del 8 de agosto de 2002.	<b>PRIMERO.-</b> No es de aprobarse la iniciativa en comento, de la LIX Legislatura en materia de la Ley General de Educación objeto de este Dictamen, por considerarse improcedente y porque se concluye que el marco legal vigente ya garantiza la atención a las demandas de los proponentes.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.	Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 05-Sep-07  Dictamen Núm. LX/II-1- 036, turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el 06-Sep-07, CEPySE/362/0 7

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
6	<p>Iniciativa presentada por el Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos del Grupo Parlamentario del PT el 14 de septiembre de 2004. LIX Legislatura</p> <p>Turnado a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Proyecto de decreto que adiciona una Sección Quinta al Capítulo II de la Ley General de Educación, para crear el Programa de Becas Laborales, a fin de dotar de empleos profesionales a los egresados de las instituciones de educación superior, a efecto de aprovechar los conocimientos adquiridos y aplicarlos en beneficio de los Municipios y Entidades Federativas.</p>	<p>Análisis de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo, del Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo, así como las recomendaciones de la UNESCO respecto a la cobertura de cuando menos 40% en la educación superior.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la iniciativa en comento, de la LIX Legislatura en materia de la Ley General de Educación objeto de este Dictamen, por considerarse improcedente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 05-Sep-07</p> <p>Dictamen Núm. LX/II-1-036, turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el 06-Sep-07, CEPySE/362/07</p>
7	<p>Iniciativa presentada por el Diputado Jorge Quintero Bello del Grupo Parlamentario del PAN el 28 de noviembre de 2006. LX Legislatura</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma las Fracciones IV y VIII del Artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de equidad de género</p>	<p>Se analizaron las siguientes leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Código Civil Federal y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.</p>	<p><b>DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 7 Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 8; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO</b></p>	<p>Predictamen para su discusión y aprobación en la Décima Sexta Sesión Plenaria de la Comisión, el 12 de diciembre de</p>



N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y de Equidad y Género, con Opinión de Atención a Grupos Vulnerables			<b>32 Y LAS FRACCIONES IV Y VIII DEL ARTÍCULO 33; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</b>	2007. Proyecto de Dictamen núm. LX/II/1/044.
8	Iniciativa presentada por el Diputado Marco Antonio Gama Basarte del Grupo Parlamentario del PAN el 29 de septiembre de 2004. LIX Legislatura.  Turnado a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y Atención a	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41, 55, 59, 69 y 70 de la Ley General de Educación  La reforma busca adecuar la infraestructura de las instituciones educativas públicas y privadas que imparten cualquier tipo o modalidad de educación, para que permitan el acceso y uso de los espacios y servicios a los alumnos y alumnas con alguna discapacidad.	Revisión y análisis de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.	<b>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</b>  <b>Artículo único.</b> Se reforman los artículos 7, fracción I; 13, fracción I; 20, fracción I; se adiciona un segundo párrafo al artículo 41; se reforman los artículos 55, fracción II; 69, tercer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley General de Educación.	Predictamen para su discusión y aprobación en la Décima Sexta Sesión Plenaria de la Comisión, el 12 de diciembre de 2007.  Proyecto de Dictamen núm. LX/II/1/043.-



N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Grupos Vulnerables				
9	<p>Iniciativa presentada por el Diputado Juan Fernando Perdomo Bueno del Grupo Parlamentario Convergencia el 23 de febrero de 2006. LIX Legislatura</p> <p>Turnado a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con opinión de Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 41 de la Ley General de Educación.</p> <p>La reforma busca establecer como obligación de las autoridades educativas apoyar con recursos materiales o económicos a las escuelas de educación básica regular que tengan uno o más alumnos con discapacidad.</p> <p>Las escuelas deberán realizar adecuaciones físicas y de señalización a sus instalaciones, instalar equipo de cómputo con tecnología adaptada, adquirir y poner a disposición materiales en relieve, libros braille y capacitar a sus docentes y demás personal.</p>	<p>Análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.</p>	<p><b>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</b></p> <p><b>Artículo único.</b> Se reforman los artículos 7, fracción I; 13, fracción I; 20, fracción I; se adiciona un segundo párrafo al artículo 41; se reforman los artículos 55, fracción II; 69, tercer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley General de Educación.</p>	<p>Predictamen para su discusión y aprobación en la Décima Sexta Sesión Plenaria de la Comisión, el 12 de diciembre de 2007.</p> <p>Proyecto de Dictamen núm. LX/II/1/043.-</p>
10	Iniciativa presentada por	Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o.,	Se analizó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley	<b>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN</b>	Predictamen para su

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	<p>el Diputado José Luis Briones Briseño del Grupo Parlamentario del PRI el 2 de febrero de 2006. LIX Legislatura</p> <p>Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>fracción X; 13, fracción I; 20, fracción I; 41; y 50 de la Ley General de Educación</p> <p>La reforma busca agregar como uno de los fines de la educación, el desarrollar las potencialidades de las personas con capacidades diferentes, estableciendo para ellas la educación básica especial, la obligación de las autoridades educativas de otorgar el apoyo necesario para integrar a los alumnos con discapacidades, que cuenten con aptitudes para ello, a los planteles de educación básica regular. Asimismo, establece los principios de equidad e igualdad, para con los individuos de capacidades diferentes, dentro de las acciones y objetivos del sistema educativo nacional.</p>	<p>General de Educación Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Opinión del Diputado Miguel Ángel Solares Chávez del Grupo Parlamentario del PRD en sentido negativo, del Diputado Enrique Rodríguez Uresti del Grupo Parlamentario del PAN en sentido positivo y de la Diputada María del Carmen Pinete Vargas del Grupo Parlamentario del PRI en sentido positivo</p>	<p><b>Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</b></p> <p><b>Artículo único.</b> Se reforman los artículos 7, fracción I; 13, fracción I; 20, fracción I; se adiciona un segundo párrafo al artículo 41; se reforman los artículos 55, fracción II; 69, tercer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley General de Educación.</p>	<p>discusión y aprobación en la Décima Sexta Sesión Plenaria de la Comisión, el 12 de diciembre de 2007.</p> <p>Proyecto de Dictamen núm. LX/II/1/043.-</p>
11	<p>Iniciativa presentada por la Diputada María Ávila Serna del Grupo Parlamentario del PVEM el 3 de noviembre de 2005. LIX Legislatura</p>	<p>Decreto por el que se reforman el artículo 2º, el artículo 4º y se adiciona un artículo 17 a la Ley General de Bibliotecas.</p> <p>La reforma busca equipar al Sistema Nacional de Bibliotecas, para atender las necesidades de las personas</p>	<p>Se analizaron la Ley General de Educación; Ley General de Bibliotecas y Ley General de las Personas con Discapacidad. Opinión del Diputado Odilón Romero Gutiérrez del Grupo Parlamentario del PRD quien recomienda que se solicite valoración de impacto presupuestal</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 4, y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo de la Diputada María Ávila Serna del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LIX</p>	<p>Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 25 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen núm. LX/II-1/038,</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Turnada a las Comisiones Unidas de Cultura y de Educación Pública y Servicios Educativos	con discapacidad y hacer real este derecho, debiendo contar con acervos en sistema de Escritura Braille y en audio.		Legislatura.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.	enviado por la Comisión a la Comisión de Cultura el 26 de noviembre de 2007 para el trámite parlamentario correspondiente
12	Iniciativa presentada por el Diputado Ramón González González del Grupo Parlamentario del PAN el 23 de marzo de 2006. LIX Legislatura  Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación.  La reforma busca aumentar la edad de las personas destinatarias de la educación para adultos, de 15 a 18 años o más.	Se consultaron los siguientes autores: Ironside, D.J. "Educación de adultos: conceptos y definiciones", 1989; Carranza Palacios, José Antonio y Roger Díaz de Cossío. " <i>La Lucha por la Educación de los adultos</i> ", 2000; Rodríguez Manzanera, Luis. " <i>Criminología</i> ", 2003 y " <i>Criminalidad de Menores</i> ", 2004; Documentos del (INEGI), UNESCO y CEPAL. Además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Código Civil Federal; la Ley Federal de Trabajo; el Código Federal de Procedimientos Electorales y Código Penal Federal.	<b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del Diputado de la LIX Legislatura Ramón González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.	Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 25 de octubre de 2007.  Dictamen núm. LX/II-1/039, enviado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el 6 de noviembre de 2007 CEPySE/ST/1263/2007

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
13	<p>Iniciativa presentada por la Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo del Grupo Parlamentario del PRI el 30 de marzo de 2006. LIX Legislatura</p> <p>Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación.</p> <p>La reforma busca incorporar dentro de los fines que imparte el Estado, el desarrollo de una cultura por la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones.</p>	<p>Se consultó la obra de Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. México, Editorial Porrúa, 2003, y se analizó la LEY General de Educación, el Código Penal, así como la Declaración de México sobre Educación en Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.</p>	<p><b>Artículo Único.- Se reforma la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Educación, quedando como sigue:</b></p> <p><b>Artículo 7o.-</b> La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:</p> <p>I.- ...</p> <p>VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como promover el desarrollo de una cultura por la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y proporcionar el</p>	<p>Dictaminada en forma positiva, con modificaciones por la Comisión el 25 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen núm. LX/II-1/037, enviado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el el 6 de noviembre de 2007 CEPySE/ST/1263/2007</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
				conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.	
14	Iniciativa presentada por el Diputado José Javier Osorio Salcido del Grupo Parlamentario del PAN el 11 de noviembre del año 2007. LIX Legislatura  Turnado a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 14 de la Ley General de Educación, para promover la salud mental.  La reforma busca apoyar la promoción de la salud mental, a través de programas para su detección, orientación y en su caso canalización de los educandos y de los docentes a las instituciones especializadas con el fin de impulsar su desarrollo integral.	Se consulto la Ley General de Educación; Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-009- SSA2-193 para el fomento de la Salud del Escolar. Opinión del Diputado Odilón Romero Gutiérrez del Grupo Parlamentario del PRD en sentido negativo	<b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XI al artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del Diputado José Javier Osorio Salcido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.	Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 25 de octubre de 2007.  Dictamen núm. LX/II- 1/040, enviado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el el 6 de noviembre de 2007 CEPySE/ST/ 1263/2007
15	Iniciativa presentada por el Senador Ricardo Torres Origen del Grupo Parlamentario del PAN el 7 de noviembre de	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.  Establecer los requisitos básicos que deberá cubrir la infraestructura física educativa del país. Crear el	Presentación del Estudio "Infraestructura Física y Equipamiento en las Primarias y Secundarias de México", por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Análisis del Informe sobre la III Reunión del Plan de Coordinación "Retos y Perspectivas en la Investigación sobre Infraestructura	<b>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</b>  <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.	Predictamen aprobado por el Pleno de la Comisión el 21 de noviembre de 2007.  Dictamen núm. LX/II-

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	<p>2006. LX Legislatura</p> <p>La Minuta fue recibida en la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2007.</p> <p>Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que fungirá como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.</p>	<p>Física Educativa y de las opiniones de las entidades federativas e instituciones. Reuniones de trabajo con la Dirección General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federa; Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley General de Educación; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Ley de Coordinación Fiscal; Ley que Crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Revisión de experiencias internacionales.</p>		<p>1/042</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de febrero de 2008.</p>
16	<p>Iniciativa presentada por el Diputado Juan Alcocer Flores del Grupo Parlamentario del PAN el 24 de septiembre del año 2002. LVIII Legislatura</p> <p>Turnado a la Comisión Educación Pública y</p>	<p>Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Depósito Legal.</p> <p>La reforma establece diferentes conceptos entre ellos bibliotecas depositarias y depósito legal, establece las obligaciones de los depositarios y depositantes así como el procedimiento y las sanciones que en su caso serán aplicadas; abrogando así el decreto de fecha de</p>	<p>Se analizaron la Ley General de Bibliotecas; Ley Federal de Derechos de Autor; la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley General de Bienes Nacionales y la LEY Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; además de la consulta de documentos de la UNESCO.</p>		<p>Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Servicios Educativos	1991.			
17	<p>Iniciativa presentada por la Senadora María Lucero Saldaña Pérez del Grupo Parlamentario del PRI el 11 de diciembre de 2003. LIX Legislatura.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de marzo del 2006 y turnada a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de las Comisión Especial de la Niñez Adolescencia y</p>	<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII al Artículo 7 y se adiciona el Artículo 42 a la Ley General de Educación; asimismo adiciona el inciso A) del Artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>La reforma propone proporcionar a los niños, niñas y adolescentes educación en sexualidad y afectividad integral.</p>	<p>Análisis de la Ley General de Educación y de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Estudio sobre "La aceptación de la Educación de la Sexualidad en la Escuela: Hablan 15 000 padres de familia mexicanos", publicada en la revista científica Archivos Hispanoamericanos de Sexología, Volumen IX, Número 1, 2003.</p>		<p>Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Familia.				
18	<p>Iniciativa presentada por la Diputada María Martha Laguette Lardizábal del Grupo Parlamentario del PRI el 24 de febrero del año 2005. LIX Legislatura</p> <p>Turnado a Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y Equidad y Género.</p>	<p>Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 32; se reforma el contenido de la fracción XIII, recorriéndose su redacción actual a la fracción XIV que se adiciona, en el numeral 33, ambos de la Ley General de Educación</p> <p>La reforma busca la protección que debe brindarse a las estudiantes en periodos de embarazo o con hijos en etapa de lactancia, que cursa o desean cursar cualquiera de los niveles educativos del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Se analizó el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Salud y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p><b>Primero.</b> No es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 32 y reforma el contenido de la fracción XIII; y adiciona la fracción XIV al numeral 33 de la Ley General de Educación, con relación a la protección que debe brindarse a las estudiantes en periodos de embarazo o con hijos en etapa de lactancia, que cursa o desean cursar cualesquiera de los niveles educativos del Sistema Educativo Nacional, presentada por la Diputada Martha Laguette Lardizábal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Dictaminada en forma negativa por la Comisión el 25 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen núm. LX/II-1/041, enviado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara el el 6 de noviembre de 2007 CEPySE/ST/1263/2007</p>



N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
19	<p>Iniciativa presentada por el Senador Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del PVEM el 12 de diciembre de 2006. LX Legislatura</p> <p>La Minuta fue turnada a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 3 de septiembre de 2007.</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma el segundo y tercer párrafo del artículo 2°, la fracción XI del artículo 7° y la fracción II del artículo 8° de la Ley General de Educación. Así como diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>La reforma busca promover la educación de protección del Medio Ambiente, promover el desarrollo sustentable y reconocer a los educadores destacados por su desempeño en materia de educación ambiental.</p>	<p>Estudio de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendación de la Cumbre de Estocolmo sobre el Medio Humano, celebrada en 1972.</li> <li>- Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012.</li> <li>- ONU. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible, en: <a href="http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/">http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/</a></li> <li>- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</li> </ul>		<p>Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.</p>
20	<p>Iniciativa presentada por la Diputada Irma Figueroa Romero del Grupo Parlamentario del PRD el 8 de</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo y Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación</p>	<p>Análisis del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Salud y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>		<p>Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	febrero de 2005. LIX Legislatura  Turnada a Comisiones Unidas de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Pública.	Social de Sentenciados.  La Reforma propone contribuir a dar soluciones efectivas para evitar la discriminación, rechazo y violación de los derechos de los pacientes con VIH/SIDA.			de Marzo de 2008.
21	Iniciativa presentada por el Diputado Alberto Esteva Salinas del Grupo Parlamentario Convergencia el 8 de marzo de 2007. LX Legislatura  Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios	Reformar el artículo 7 de la Ley General de Educación con la intención de estimular los mecanismos de participación ciudadana como lo son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato.	Análisis y estudio de los textos: - Enrique Warleta Fernández. "Educación para la paz y la democracia". Revista Iberoamericana de Educación 1997. - Segovia, Rafael. "La politización del niño mexicano". El Colegio de México, 1997. - Gilberto Guevara Niebla "Democracia y educación. Dos notas críticas". Revista Mexicana de Investigación Educativa, 2006. - IFE. "Estrategias de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía". - Duverger, Maurice. "Instituciones Políticas y derecho constitucional".		Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Educativos		Barcelona, 1996. - Sartori, Giovanni. <i>"¿Qué es la democracia?"</i> 2003, - Alain Touraine <i>"¿Qué es la democracia?"</i> México, 2000.		
22	Iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Collado Lara del Grupo Parlamentario del PAN el 5 de febrero de 2008. LX Legislatura  Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Iniciativa que reforma artículo 7 de la Ley General de Educación, a efecto fomentar y promover los valores cívicos y una cultura de la democracia.	Análisis y estudio de los textos: - Enrique Warleta Fernández. <i>"Educación para la paz y la democracia"</i> . Revista Iberoamericana de Educación. 1997. - Segovia, Rafael. <i>"La politización del niño mexicano"</i> . El Colegio de México, 1997. - Gilberto Guevara Niebla <i>"Democracia y educación. Dos notas críticas"</i> . Revista Mexicana de Investigación Educativa, 2006. - IFE. <i>"Estrategias de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía"</i> . Instituto Federal Electoral. - Duverger, Maurice. <i>"Instituciones Políticas y derecho constitucional"</i> . Barcelona, 1996. - Sartori, Giovanni. <i>"¿Qué es la democracia?"</i> México, 2003, - Alain Touraine <i>"¿Qué es la democracia?"</i> México, 2000.		Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
23	<p>Iniciativa presentada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco el 22 de noviembre de 2005. LIX Legislatura</p> <p>Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Iniciativa que propone reformar la Ley General de Educación en su artículo 7, fracción V.</p> <p>Reforma a efecto de Infundir el conocimiento de la integración de los poderes, sistemas y órdenes de gobierno.</p>	<p>Análisis y estudio de los textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enrique Warleta Fernández. <i>"Educación para la paz y la democracia"</i>. Revista Iberoamericana de Educación. 1997.</li> <li>- Segovia, Rafael. <i>"La politización del niño mexicano"</i>. El Colegio de México, 1997.</li> <li>- Gilberto Guevara Niebla <i>"Democracia y educación. Dos notas críticas"</i>. <i>Revista Mexicana de Investigación Educativa</i>, 2006.</li> <li>- IFE. <i>"Estrategias de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía"</i>. - Duverger, Maurice. <i>"Instituciones Políticas y derecho constitucional"</i>. Barcelona, 1996.</li> <li>- Sartori, Giovanni. <i>"¿Qué es la democracia?"</i> México, 2003.</li> <li>- Alain Touraine <i>"¿Qué es la democracia?"</i> México, 2000.</li> </ul>		<p>Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.</p>
24	<p>Iniciativa presentada por la Diputada María Guadalupe García Velasco del Grupo Parlamentario del PAN el 2 de febrero del año</p>	<p>Decreto que reforma el artículo 7, 12 y 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>La reforma busca Promover y fomentar la lectura y el libro.</p>	<p>Se Reviso el Programa Nacional de Lectura para la Educación Básica y Normal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de las atribuciones del Consejo Nacional de Fomento a la Lectura y el Libro</li> <li>- Análisis de ley de Fomento a la Lectura y el libro y la Ley General de Educación.</li> </ul>		<p>Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.</p>

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	2006. LIX Legislatura  Turnado a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos				
25	Proposición presentada por el Diputado José Gildardo Guerrero Torres del Grupo Parlamentario del PAN el 11 de abril de 2007. LX Legislatura  Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y de Salud para que de manera conjunta, realicen diversas acciones para instituir la semana Nacional de la Cultura de la Protección de los Animales.	Análisis de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales de 1978 de la UNESCO, La Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Pesca, la Ley General de Salud y la Ley General de Educación.		Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.
26	Proposición presentada por el Diputado José Luis Varela Lagunas del	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Solicita al Ejecutivo Federal a que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal	Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2007 y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la

N°	Promovente/ partido:	Sinopsis de la Iniciativa o Minuta:	Actividades desarrolladas para efectos de su dictaminación:	Resolutivos del Dictamen:	Estado que guarda:
	Grupo Parlamentario Convergencia el 12 de diciembre de 2006. LX Legislatura Turnada a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y Presupuesto y Cuenta Pública	del 2007 se incremente el presupuesto destinado a la Universidad Autónoma Benito Juárez del Estado de Oaxaca, tomando como base el costo promedio anual por alumno que establece la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).			Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.
27	Proposición presentada por el Diputado Alberto Amador Leal del Grupo Parlamentario del PRI el 12 de diciembre de 2006. LX Legislatura  Turnada a Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y Presupuesto y Cuenta Pública	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a fortalecer las finanzas universitarias y elevar la competitividad educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con base a los logros obtenidos e institucionalmente reconocidos.	Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2007 y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		Predictamen puesto a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión para su análisis y votación, el 12 de Marzo de 2008.



## 8. Informe Financiero

## 8. INFORME FINANCIERO

### 8.1 Reporte integrador de los recursos económicos asignados a la Comisión, del 1º de septiembre del 2007 al 29 de febrero de 2008

Tabla. Composición de los Recursos Económicos Asignados a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

FONDO FIJO				
MES A COMPROBAR	INGRESOS	CHEQUE	EJERCIDO	COMPROBADO
Septiembre de 2007	\$ 9,000.00	BBVA-Bancomer No.0529537, 5 de Septiembre de 2007	\$ 9,000.00	\$ 9,025.98
Octubre de 2007	\$ 9,000.00	BBVA-Bancomer No.0531307, 3 de octubre de 2007	\$ 9,000.00	\$ 9,058.25
Noviembre de 2007	\$ 9,000.00	BBVA-Bancomer No.0533286, 5 de noviembre de 2007	\$ 9,000.00	\$ 9,010.92
Diciembre de 2007	\$ 9,000.00	BBVA-Bancomer No.0536506, 3 de diciembre de 2007	\$ 9,000.00	\$ 9,005.50
Enero de 2008	\$ 9,000.00	BBVA-Bancomer No.0000419, 11 de enero de 2008	\$ 9,000.00	\$ 9,001.04
Febrero de 2008	\$ 9,000.00	BBVA-Bancomer No.0539593, 5 de febrero de 2008	\$ 9,000.00	\$ 9,005.59
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54,000.00</b>		<b>\$ 54,000.00</b>	<b>\$ 54,107.28</b>



VALES DE ALIMENTOS				
MES A COMPROBAR	INGRESOS	CONCEPTO	EJERCIDO	COMPROBADO
Septiembre de 2007	\$ 5,230.00	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,230.00	\$ 5,230.00
Octubre de 2007	\$ 5,230.00	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,230.00	\$ 5,230.00
Noviembre de 2007	\$ 5,230.00	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,230.00	\$ 5,230.00
Diciembre de 2007	\$ 5,230.00	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,230.00	\$ 5,230.00
Enero de 2008	\$ 5,440.00	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,440.00	\$ 5,440.00
Febrero de 2008	\$ 5,440.00	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,440.00	\$ 5,440.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31,746.00</b>		<b>\$ 31,746.00</b>	<b>\$ 31,746.00</b>

GASTOS DE OPERACIÓN					
MES A COMPROBAR	INGRESOS	CONCEPTO	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO EN DEPÓSITO DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
<i>Septiembre de 2007</i>	\$ 34,500.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$ 173,385.00
<i>Septiembre de 2007</i>		Gastos para reuniones de Mesa Directiva y Plenarias	\$4,140.00	\$4,140.00	\$ 169,245.00
<i>Octubre de 2007</i>	\$ 34,500.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$ 203,745.00
<i>10 de oct. de 2007</i>		Pago de tres estudios: 1. Análisis de la Propuesta de Formula de Distribución del FAEB, incluida en la Iniciativa de Reforma Fiscal. 2. Análisis de la Propuestas de Modificación en las Formulas de Distribución del FGP, FFM y FAFEF, incluidas en la Iniciativa de Reforma Fiscal 2. Propuestas Alternativas para la Distribución del FAEB.	\$103,500.00	\$103,500.00	\$100,245.00
<i>Octubre de 2007</i>		Gastos para reuniones de Mesa Directiva y Plenarias	\$1,620.00	\$1,620.00	\$98,625.00
<i>Noviembre de 2007</i>	\$ 34,500.00	En depósito Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 133,125.00
<i>Noviembre de 2007</i>		Gastos para reuniones de Mesa Directiva y	\$14,751.78	\$14,751.78	\$118,373.22

<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>					
<b>MES A COMPROBAR</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>COMPROBADO</b>	<b>ACUMULADO EN DEPÓSITO DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
		Plenarias			
<i>29 de nov.de 2007</i>		Gastos en papelería para Reunión de Trabajo	\$ 5,611.60	\$ 5,611.60	\$ 112,761.62
<i>Diciembre de 2007</i>	\$ 34,500.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$ 147,261.62
<i>4 de dic.de 2007</i>		Pago de estudios 1. Análisis Preliminar de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación. 2. Propuesta de Interpretación sobre Diseño de la Política Educativa a Partir del PND.	\$ 97,750.00	\$ 97,750.00	\$ 49,511.62
<i>7 de dic.de 2007</i>		Gasto para reuniones de Mesa Directiva y Plenarias	\$ 1080.00	\$ 1080.00	\$ 48,431.62
<i>12 de dic.de 2007</i>		Compra de Papelería e Insumos	\$ 48,431.62	\$ 48,431.62	\$ -
<i>Enero de 2008</i>	\$ 34,500.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$ 34,500.00
<i>Febrero de 2008</i>	\$ 34,500.00	En depósito Dirección General de Finanzas			\$ 69,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 207,000.00</b>	<b>A disposición de la Dirección General de Finanzas</b>	<b>\$ 276, 885.00</b>	<b>\$ 276, 885. 00</b>	



## 9. Atención de solicitudes de información, Gestiones y solicitudes diversas

## 9. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, GESTIONES Y SOLICITUDES DIVERSAS

### 9.1 Correspondencia recibida y atendida

De acuerdo con el Sistema de Administración de Correspondencia, a las comunicaciones recibidas se les brindó la atención y trámite correspondiente de manera puntual y eficiente.

### 9.2 Peticiones de Diputadas y Diputados de la H. Cámara de Diputados<sup>7</sup>:

Se atendieron y canalizaron un total de 37 solicitudes de las diputadas y diputados de apoyo para la gestión de asuntos educativos<sup>8</sup> ante instancias y autoridades educativas, de acuerdo con el desglose siguiente:

Nivel educativo	Cantidad
Básico	5
Medio Superior	3
Superior	11
Otra gestión	18
Total general	37

<sup>7</sup> Gestiones realizadas de conformidad con los convenios suscritos por esta Comisión con las instituciones particulares en la LIX Legislatura.

<sup>8</sup> Corresponde a peticiones canalizadas a las instancias correspondientes.

9.3 Solicitudes de apoyo de ciudadanos para la gestión de becas y descuentos para iniciar o continuar estudios en instituciones educativas particulares. Gestiones realizadas de conformidad con los convenios suscritos por esta Comisión con diversas instituciones particulares:

Nivel educativo:	Cantidad:
Básico	6
Medio Superior	16
Superior	108
Maestría	2
Total:	132



**LX** LEGISLATURA

## 10. Participación en Eventos Académicos para el Impulso de la Agenda de Política Educativa de la Comisión

## 10. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA COMISIÓN

### 10.1 Cuadro General de Participación en Eventos Académicos para el Impulso de la Agenda de Política Educativa de la Comisión

Evento	Ponencia	Fecha	Organizador	Sede
Reunión de Trabajo del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT)	La Política Presupuestal Impulsada desde la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LX Legislatura	Marzo de 2008	Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT)	Universidad Autónoma de Zacatecas
Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, CUPIA	La Política Presupuestal impulsada desde la Presidencia de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LX Legislatura	Noviembre de 2007	Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, CUPIA	Boca del Río, Veracruz
Primer Congreso Mundial de Educación Inicial y Preescolar	Panel: Debate sobre la Educación Inicial y Preescolar en México y a Nivel Internacional	Noviembre de 2007	Fórum Internacional de las Culturas Monterrey 2007	Monterrey, Nuevo León
Feria de la Ciencia y la Tecnología: Innovación Nacional, Impulso Global	Mesa Redonda: La Ciencia y Tecnología en el Sistema Educativo Mexicana	Septiembre de 2007	Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados	Cámara de Diputados
Sesión Plenaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Presupuesto Federal en Educación 2006 - 2008	Septiembre de 2007	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados





**LX** LEGISLATURA

## 11. Personal adscrito a la Comisión



## 11. PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN

### 11.1. Personal por Honorarios pagado por la Cámara de Diputados

#### a) Adscritos a la Presidencia de la Comisión

Nombre:	Nombramiento o contrato:
Luis Gustavo Padilla Montes	Secretario Técnico (hasta 29 de febrero de 2008)
Angélica Navarro Álvarez	Secretario Técnico (a partir del 1 de marzo de 2008)
Alba Teresa Lizette Flores Nuñez	Asesor "A"
Martínez Mancilla Yolanda	Asesor "A"
María Concepción Torres Ramírez	Asesor "A"
Carrillo Torres Paulo Alberto	Asesor "A"
Hernández González Juan Ramón	Asesor "A"
José Carlos Daniel Espejel Aguilar	Asistente Parlamentario
Solano Navarro Ana Bertha	Asistencia para Servicios Administrativos
Gutiérrez Díaz Arturo Ricardo	Ayudantía de Servicios de Operación

## b) Asesores asignados a los Secretarios de la Comisión

Asesores	Grupo Parlamentario
Everardo Guzmán Sillas	P. A. N.
Cinar Roblero Escobar	P. A. N.
Guillermo Salcedo Contreras	P. A. N.
Yessica Krupskaya Zamora Luna	P. A. N.
Rogelio Mario Barreiro Pérez	P. R. D.
Lizeth Ferreira Guadalupe	P. R. D.
Alicia Meza Osuna	P. R. D.
Ramón Mejía Álvarez	P. R. I.
Edgar Herrera Beltrán	P. R. I.
Mario Humberto Vázquez López	P. T.
José Reyes Doria	N. A.

### 11.2 Personal sufragado con recursos que proporciona la Cámara a Diputados vía Grupos Parlamentarios

Nombre:	Nombramiento o contrato:	Función que desempeña:
Rosas Chávez Ludwig	Asistente Parlamentario	Coordinador Administrativo
Estévez Siordia Marcela Berenice	Secretaria	Secretaria Particular

### 11.3 Apoyos por Convenio a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Nombre:	Función que desempeña:
Barba Cuarenta César Fernando	Asesor
Ortiz Aranda María Ruth	Coordinadora de Apoyo Parlamentario
Carlos Jonathan Molina Téllez	Apoyo de Trámite Parlamentario
Vargas Corral Claudia	Asistente de Protocolo y Logística
Alejo Matus Griselda	Asistente de Apoyo Parlamentario
Perla Guadalupe Gutiérrez Salgado	Asistente de Protocolo y Logística

#### 11.4 Personal de Base de la Cámara de Diputados Adscrito a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Nombre:	Función General:	Nombramiento o Contrato:	Adscripción:
Pérez Razo Flora	Secretaria T/M	Secretaria Base	Secretaría Técnica
Olguín Trejo Ariadne Amparo	Secretaria T/V	Secretaria	Secretaría Técnica
Rosillo Sánchez Irma Yolanda	Secretaria T/V	Técnico Especializado Nivel 2	Secretaría Técnica
Rivera Reynalda Rosa María	Secretaria Tiempo Compl.	Secretaria Nivel 4	Secretaria Técnica
Barrera Mercado Esther	Secretaria Tiempo Compl.	Secretaria Nivel 5	Secretaría Técnica
García Martínez Luis Ubaldo	Apoyo de Gestiones	Administrativo Especializado Nivel 2	Secretaría Técnica
Alcalá Rodríguez Araceli	Archivo T/M	Secretaria	Secretaría Técnica
Ares Rivera María Isabel	Secretaria Tiempo Compl.	Secretaria	Secretaría Particular
Navarro Monrroy Soledad Guadalupe	Secretaria T/M	Secretaria Nivel 9	Secretaría Particular
Reyna Aragón María Rebeca	Secretaria Tiempo Compl.	Secretaria Nivel 6	Secretaría Particular
Peña Aguirre Díaz Blanca Esther	Secretaria T/V	Secretaria	Secretaría Particular
Ortíz Ávila Teresa	Secretaria T/V	Secretaria Nivel 11	Coordinación Administrativa
Ortiz Alcantar Moisés David	Administrativo T. Completo	Oficial Administrativo Especializado	Coordinación Administrativa
García Ponce Cruz	Administrativo T/ V	Técnico Especializado Nivel 2	Coordinación Administrativa

Pérez Arias Silviano	Administrativo T. Completo	Administrativo Especializado Nivel 6	Coordinación Administrativa
Ahumada Amezcua Jorge	Administrativo T. Completo	Administrativo Especializado Nivel 2	Coordinación Administrativa
Vázquez Torres Blanca Estela	Administrativa	Secretaria T/M	Coordinación Administración
Cruz Báez Rosa Mireya	Administrativa T. Completo	Técnico Especializado	Coordinación de Apoyo Parlamentario
Ramírez Luna Isaura	Administrativo T/M	Técnico Administrativo Nivel 4	Coordinación de Apoyo Parlamentario
Rosa María Guadarrama Hernández	Secretaria Tiempo Compl.	Secretaria	Coordinación de Presupuesto
Rodríguez Esparza Blanca Estela	Secretaria T / M	Técnico Administrativo Nivel 2	Coordinación de Presupuesto